

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 42

1940

(enero-13 diciembre)

mas semanas y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Y no habiendo o tro asunto de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico=



José Antonio Ruiz

Antonio Zurita

Suplente

Ramón Jubiles

Sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1940

Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Muñoz Ruiz

Secretor

D. Antonio Zurita Ramirez

Intervento

D. José Juanded Gouzalet

Secretario

D. Ramón Jubiles Blanco

En la Villa de Borinos a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos horas, en la casa consistorial se reunieron los Sres. del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la presidencia de D. Francisco Muñoz Ruiz, asistidos del Intervento, por ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero= Leida el acta de la anterior sesión quedó ratificada.

Punto segundo= Se leyeron los Boletines Oficiales de las dos últimas semanas y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero=

Se da cuenta de un oficio fecha primero del actual del Sr. Alcalde de Arcos de la frontera participando que la cuota correspondida a esta población por aportación carcelaria para mil novecientos cuarenta, asciende a la suma de mil doscientas veinte y tres pesetas quince céntimos, acordando la Gestora darse por enterada de dicho cupo.

Punto cuarto=

También se da cuenta de un oficio de la oficina liquidadora de Derechos Reales del partido fecha doce del actual participando que la cuota correspondiente a este Ayuntamiento como persona jurídica, asciende por los dos conceptos, a la suma de cuatrocientas treinta y

Tres pesetas veinte y seis céntimos.

Tras habiendo uis asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico-



Don Maximiano Ruiz

Interino Letrado

Don José Jurado

Ramón Cubiles

Señal ordinaria del día 28 de febrero de 1940

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Francisco Muñoz Ruiz
Gestor
Don Antonio Quintanilla Ramírez
Interinutor
D. José Jurado Souzales
Secretario

En la Villa de Bornos a veinte y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta a las veinte y dos horas en la casa capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora Municipal, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día y que tiene efecto ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero = Leída el acta anterior, quedó ratificada.

Punto segundo = Se leyeron los Decretos oficiales de las dos últimas semanas y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero =

Se da cuenta de mi oficio nº 302 fecha 19 del Señor Alcalde de Arcos de la frontera sobre el descubierta de este Municipio por contingente carcelario, rogando el mayor ingreso posible ya que necesita efectuar obras de reparación en el edificio de la cárcel del Partido. Así enterados se acuerda que tan luego lo permita el estado de los fondos, se efectue en dicho Ayuntamiento el mayor ingreso posible por cuenta del arbitrio de esta localidad.

Punto cuarto =

Conocido de la Comisión Gestora el nombramiento del funcionario de la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la frontera en veinte y uno del actual Don Carlos de Aspe y Fernandez de Villalta como Delegado para la formación del Padrón de Edificios y Solares



de esta Villa para 1940-41, se acuerda que se den a dicho Señor cuantas facilidades requiera para el cumplimiento de su misión, abonandole las dietas que devengue y gastos de viaje con cargo al capítulo 18 artículo único del presupuesto de gastos.

Sin mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico:



J. M. Ruiz

Antonio Zurita

Jurado

Ramon Cubiles

Session ordinaria del dia 14 de Marzo de 1940

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Francisco Muñoz Ruiz
- Gestor
- D. Antonio Zurita Ramirez
- Interinutor
- D. Jose Jurado Gonzalez
- Secretario
- D. Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Bornos a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos horas, en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz asistidos del Intendente Sr. Jurado, ante mi el Secretario, produciendo el siguiente resultado.

- Punto primero = Leida el acta de la anterior sesión quedó ratificada.
- Punto segundo = Se leyeron animosamente los Boletines Oficiales de las dos ultimas semanas, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión, dandose el acto por terminado que firman los concurrentes de que certifico:



J. M. Ruiz

Antonio Zurita

Jurado

Ramon Cubiles

Se-

33
sesion ordinaria del dia 28 de Marzo de 1940

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Francisco Muñoz Ruiz
Gestor
D. Antonio Zurita Romirez
Interimular
D. José Jurado Gonzalez
Secretario
D. Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Bornos a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta a las veintidos horas, en la Casa Capitular se reunieron los Sres del margen que en mayoria componen la Comision Gestora Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Muñoz Ruiz con asistencia del Interimular Sr. Jurado, por ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero = Leida el acta de la anterior sesion, quedo ratificada.

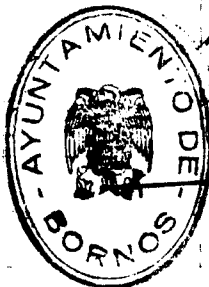
Punto segundo = Se leyeron los Boletines Oficiales de las dos ultimas semanas y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero = Se da cuenta de haberse personado el veinte y seis del actual ante esta Alcaldia nombrado por el Excmo Señor Gobernador Civil a propuesta del Jefe provincial de Estadisticas, como Comisionado don Julio Dominguez Oficial de aquel Gobierno para formular y recoger los documentos de Entidades de poblacion, acordandose que se le faciliten cuantos documentos requiera para el cumplimiento de su mision, abonandole previo recibo las dietas y gastos de viaje que originen con cargo al capitulo 18 articulo unico del presupuesto de gastos.

Punto cuarto = Sendo el dia primero de Abril proximo la conmemoracion en España de la fiesta de la Victoria y debiendo de concurrir a la Capital de la provincia los individuos de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS y sus afiliados de esta poblacion, se acuerda por unanimidad, y costear con cargo a este Municipio los gastos de locomocion a dicho patriótico acto en el que aparte la Misa que ha de celebrarse en aquella plaza del inolvidable José Antonio, habra desfile general ante las superiores Autoridades.

Punto quinto = Remiendo en cuenta que esta Comision Gestora en el pasado mes de Enero y para la fiesta de Reyes en esta poblacion le fue concedida a los organizadores de la misma para ayuda de gastos la suma de doscientas pesetas con cargo a este Municipio, se acuerda que se formalice dicha cantidad del capitulo de festejos del actual presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado firmando los concurrentes de que certifico =



Francisco Muñoz Ruiz
José Jurado Gonzalez

Antonio Zurita
Ramon Cubiles

Se-

sesion extraordinaria del dia 4 de Abril de 1940

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Muñoz Ruiz
Jefe

D. Antonio Lucha Ramirez
Intendente

D. Jose Jurado Gonzalez
Secretario

D. Ramon Cubiles Planco

En la Villa de Hornos a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos horas en la Casa Capitular, se reunieron previa especial convocatoria los Sres del margen que en mayoría componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento a fin de celebrar sesion extraordinaria y resolver en la misma sobre los dos puntos que se dicen, acto que tiene lugar bajo la presidencia del Sr Alcalde don Francisco Muñoz Ruiz con asistencia del Sr Jefe de la Junta ante mi el Secretario oficiando el resultado siguiente.

Punto primero.- Se da cuenta del expediente instruido al numero n° 33 del 1° Semestre de 1939 Manuel Ruiz Gonzalez que solicita prorroga de primera clase, caso 1° del articulo 265 del Reglamento como hijo unico en sentido legal de impedido por la que man tiene. Teniendo en cuenta que justifica sus derechos testifica y documentalente, la Comision Gestora acuerda declarar a dicho moroso Soldado vital para todo servicio con derecho a prorroga de incorporacion a filas de primera clase, enviandole dicha informacion a la Junta provincial de clasificacion de donde raeon.

Punto segundo.- En virtud de requerimiento a esta Alcaldia del Sr Presidente de la Junta de clasificacion de la provincia, se acuerda que el oficial de quintas de este Ayuntamiento don Jose Gonzalez Diaz se presente el once del corriente ante aquella Superioridad para asuntos relacionados con la clasificacion de los Reemplazos de 1936 al de 1941 Alrando al propio tiempo las fichas respectivas de los moros de los mismos. Que para los gastos que origine dicho Sr en el viaje se le libren setenta y cinco pesetas con cargo al capitulo 5° art 45 del presupuesto.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesion, dandose por terminado el acto y firmando lo: concurrentes al minus, de que yo el Secretario certifico.-



Francisco Muñoz Ruiz

Antonio Lucha Ramirez

José Jurado González

Ramon Cubiles Planco

Se-

20
sion ordinaria del dia 14 de Abril de 1940

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Francisco Muñoz Ruiz
Gestor
D. Antonio Huerta Ramirez
Interventor
D. José Jurado Gonzalez
Secretario
D. Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Buenos, a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta, a las veintidos horas en la casa capitular, se reunieron los Sres del margen que en mayoria componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion de este dia que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Sr. Jurado Gonzalez, ante mi el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero = Leidas las actas ordinaria de veinte y ocho del pasado y cuatro del actual, quedaron ratificadas.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y anterior, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero = Aprobado por la Comision Gestora en sesion extraordinaria de treinta de diciembre del pasado año el Presupuesto Ordinario para el actual y transcurrido dos meses de la salida de esta oficina de la copia de dicho documento enviado con comunicacion n.º 295 de quince de febrero al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, sin que hasta la fecha haya sido comunicada su aprobacion ni realizada obsequio alguna sobre el mismo. La Corporacion visto el estancamiento y paralización de la vida municipal en materia tan vital e importante como el economico, haciendose materialmente imposible continuar en esta forma, por unanimidad acuerdan sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva por la Superioridad que se empiecen a realizar las operaciones de contabilidad de ingresos y pagos, sin mas dilacion con sujecion al mentado documento.

Punto cuarto = En concordancia con el acuerdo que precede sobre el presupuesto del corriente año es aprobada la distribucion de fondos de los meses de Enero, Febrero, Marzo y el que rige, las que se archivarán en Intervencion para constancia.

Punto quinto = Son conocidas y aprobadas para su formalizacion y pago con cargo a los capitulos y articulos respectivos las siguientes recibos y facturas

Al depositario, formalizacion de los socorros facilitados por orden del Sr. Alcalde a favor de la Beneficencia durante los meses de Enero, febrero y Marzo pasados del capitulo 8.º art.º 5.º

Al mismo, id id de socorros facilitados en leche para la lactancia artificial de niños de familias pobres acogidas a la Beneficencia durante

338 00

los mismos meses del cap^o 8^o art^o 3^o

Al Conserjario para la construccion de fénixes de cada uno de individuos a cargo de la Beneficencia, los construidos durante iguales meses de Enero, febrero y Marzo, del cap^o 8^o art^o 3^o

188 00

Al Alcaide del Ayuntamiento, formalizacion de los gastos de calefaccion para las oficinas Municipales, de los mismos meses, del cap^o 6^o art^o 1^o

97 00

Al Depositario formalizacion de los socorros facilitados a presos y detenidos en el Deposito municipal durante los meses de Enero, febrero y Marzo, del cap^o 1^o art^o 10^o

37 50

Punto sexto =

Examinada la cuenta presentada por el farmacéutico Don Francisco Garcia Rodriguez de los medicamentos suministrados a pobres enfermos de la localidad durante los meses de Enero, febrero y Marzo ultimos, importante ciento cincuenta y una pesetas sesenta y ocho céntimos y resultando justificada por las recetas que acompaña, se acordó su aprobacion y que tan luego lo permita el estado de los fondos se libre dicha cantidad con cargo al cap^o 8^o art^o 1^o del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, dando el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico.



Jos. Minis

Antonio Luyta

Jos. Jacinto

Ramon Jubiles

Acta de la sesion extraordinaria del dia 27 de Abril de 1940, para la posesion de la nueva Comision Gestora del Ayuntamiento.

En la Villa de Bomas a las veinte y dos horas y treinta minutos del dia veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta, en el salon de actos de la casa capitular, se constituyo el Señor Delegado Gubernativo Don Luis Ruiz Auestas, con el Señor Alcalde saliente Don Francisco Muñoz Ruiz para dar posesion a la nueva Comision Gestora del Ayuntamiento nombrada por el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, cuya comunicacion numero 499 fecha 22 a la Alcaldia dice lo siguiente.

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes, he acordado reorganizar la Comision Gestora Municipal de esa localidad, nombrando para integrar la misma a los vecinos siguientes

Alcalde Presidente.	Don Cayetano Delgado Diaz
Gestores	" Francisco Garcia Rodriguez
	" Jose Gonzalez Rojas
	" Juan de la Cruz Caccio
	" Angel Parra Delgado
	" Francisco Gonzalez Rodriguez
	" Romualdo Rodriguez Ruiz
	" Manuel Perdigones Rodriguez
	" Manuel Ramirez Loto
	" Francisco Ortiz Gonzalez
	" Jose Moreno Camas

Lo que comunico a esa Alcaldia para su conocimiento y notificacion a los interesados, acompañandole las credenciales de los mismos para su inmediata posesion que deberá comunicarme a sus efectos oportunos."

Y hallandose presentes en el referido salon de sesiones todos y cada uno de los Señores antes relacionados, el Señor Delegado en union del Alcalde saliente les dio posesion de sus cargos declarando constituida la Comision Gestora Municipal pasando a ocupar la Alcaldia Presidencia el Señor Don Cayetano Del-

Quinto dia.

Inmediatamente el Sr. Alcalde expuso que correspondiendo la primera, segunda y tercera tenencia de Alcaldia conforme al orden establecido en la comunicacion del Señor Gobernador Civil a los Gestores Don Francisco Garcia Rodriguez, Don Jose Gonzalez Rojas y Don Juan de la Cruz Baccio les invitaba a posesionarse de sus respectivos cargos como asi lo hicieron.

Para el cargo de Regidor Sindico, la Corporacion por unanimidad designa al Gestor Don Francisco Ortiz Gonzalez y para suplente del mismo a Don Jose Moreno Camas.

Constituida definitivamente la Comision Gestora del Ayuntamiento, se acuerda reunirse el proximo lunes veintinueve a las veintidos horas para designar las comisiones en que ha de dividirse la Corporacion y demas que correspondan.

Que se expida copia de este acta y se remita al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia con expreso saludo de esta Corporacion.

Con lo cual se da por terminado el acto, levantandose la sesion que leida quedo ratificada firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



<i>Juan...</i>	<i>José Manuel Ruiz</i>
<i>Cayetano Delgado</i>	<i>José González Rojas</i>
<i>Francisco García</i>	<i>Angel Barrera</i>
<i>Juan de la Cruz Baccio</i>	<i>Manuel Rodríguez</i>
<i>José González</i>	<i>Francisco Ortiz</i>
<i>M. P. ...</i>	<i>Ramon Arboles</i>
<i>Manuel Ramirez</i>	<i>José Moreno</i>
<i>José Moreno</i>	<i>José ...</i>

Se -

sesión extraordinaria del día 29 de Abril de 1940.

Tres concurrentes.

Alcalde Presidente

D. Cayetano Velgado Orta

Gestores

D. José González Rojas

" Juan de la Cruz Laccio

" Romualdo Rodríguez Pami

" Manuel Pedigone Rodríguez

" Manuel Rodríguez Soto

" José Moreno Lamas

Secretario

D. Ramón Cubiles Blanco.

En la Villa de Pinos a veinte y nueve de Abril de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos horas, en el salón capitular y en sesión extraordinaria, se reunieron los tres del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar la que viene acordada, acto que se lleva a efecto bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Cayetano Velgado Orta ante mí el secretario, ofreciendo el

resultado siguiente.

Ayudan de concurrir por hallarse ausentes de la población los Sres. García Rodríguez, Barra, Ortíz y González Rodríguez.

Punto primero. Haciendo mayoría absoluta, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, manifestando que debe de darse cumplimiento al art.º 81 de la Ley Municipal, acordando que el Ayuntamiento se divide en comisiones para el despacho y solución de los asuntos que a cada uno se afecte, compuesta de dos vocales, denominándose de obras públicas, Instrucción pública, Guerra, Hacienda, Gobernación, Trabajo, Abastos, Festejos, Beneficencia y Sanidad y Policía urbana. En su virtud se acuerda por unanimidad que se elijan en votación secreta dichas comisiones que serán presididas por el Sr. Alcalde, ofreciendo el siguiente resultado.

Obras públicas.

Don Juan de la Cruz Laccio

Don Manuel Pedigone Rodríguez

Instrucción pública

Don Angel Barra Delgado

Don Manuel Ramirez Soto

Guerra

Don Francisco Ortega Gonzalez

Don Jose' Moreno Canas

Hacienda

Don Jose' Gonzalez Rojas

Don Francisco Garcia Rodriguez

Gobernacion

Don Angel Barra Delgado

Don Romualdo Rodriguez Peña

Trabajo

Don Manuel Ramirez Soto

Don Jose' Moreno Canas

Abastos

Don Juan de la Cruz Laccio

Don Francisco Gonzalez Rodriguez

Festivos

Don Jose' Gonzalez Rojas

Don Juan^{co} Gonzalez Rodriguez

Beneficencia y sanidad

Don Francisco Garcia Rodriguez

Don Romualdo Rodriguez Peña

Policia urbana

Don Francisco Ortega Gonzalez

Don Manuel Perdigona Rodriguez

Punto segundo. La Comisión Gestora Municipal, por unanimidad acuerda, ratificar el de veinte y ocho de Diciembre último, señalando los días Jueves de cada una semana a las veinte y dos horas para celebrar Sesión ordinaria y los Sabados siguientes a igual hora en segunda convocatoria, por considerarlo así necesario

nos a dos de Mayo de mil novecientos cuarenta

sefa de celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero de señores concejales.

El Alcalde

El Secretario

Cayetano Delgado

Ramon Curbelo

Sesion ordinaria de segunda convocatoria celebrada el dia 4 de Mayo de 1940

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Cayetano Delgado Diaz

Secretarios

José González Rojas

Juan de la Cruz Basco

Romualdo Rodríguez Peña

Angel Palma Delgado

Manuel Perdomo Rodríguez

Francisco Ortiz González

Francisco González Rodríguez

Manuel Ramírez Soto

José Moreno Carreras

Interente

José Jurado González

Secretario

Ramon Curbelo Palma

En la Villa de Buenos a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta, a las once y dos horas en el salan capitular, en segunda convocatoria se reunieron los señores del margen que componen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion ordinaria en este dia, y que por falta de numero dejó de tener lugar el pasado dia dos, acto que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, con asistencia del Interente Don José Jurado González, ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero = Leídas las actas extraordinarias que anteceden, quedaron ratificadas.

Punto segundo = Fueron leídas los Boletines Oficiales de la semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero = Para los efectos de la confeccion del Repartimiento de Utilidades a que se contrae la seccion decimo-tercera, capitulo 5 título 4° libro 2° del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leído íntegramente por el infrascripto Secretario, fueron puestos de manifiesto a la Corporacion los documentos siguientes.

A- listas de contribuyentes por Rústica en orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino por Parroquia.

B- listas de contribuyentes por Rústica en orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino.

C- Lista de contribuyentes de Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino, por Parroquia.

D- Lista de contribuyentes de Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino por Parroquia.

E. - Lista de contribuyentes por Industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota de domiciliados fuera del término.

F. - Copia del padrón de habitantes con referencia a cada Párrafo de los que este término consta.

Examinados y costeados todos los documentos con los originales de donde proceden, que son repartos de rústica, urbana, Matrícula y empadronamiento general fueron aprobados, procediéndose seguidamente a la designación de los Vocales que la Corporación Municipal debe elegir, en la siguiente forma.

Vocales rústicos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Reparto.
Don Manuel Gonzalez Garcia, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.
Doña Maria del Carmen Fernandez de Ovidoba y Pared de Granada, mayor contribuyente por rústica, domiciliada fuera del término.

Don Angel Loto Armario, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término.

Don Jesus Cuenca Jimenez, mayor contribuyente por industrial y comercio.

No existiendo en esta localidad empresas mineras, compañías anónimas de explotaciones Industriales y comerciales, ni Sindicatos agrícolas, dejen de cumplirse los preceptos contenidos en los apartados 1º y 2º del artículo 483 del Estatuto municipal.

Vocales rústicos de la Comisión de Evaluación de la parte personal del Repartimiento.

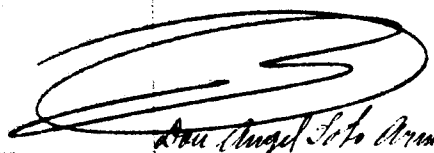
Don Cristobal Perez Dominguez, contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

Doña Casilda Franco Barrero, casada, contribuyente por urbana, residente y domiciliada.

Don Antonio Lunita Ramirez contribuyente por industrial, residente y vecino.

En caso de renuncia por defecto físico o contar mas de sesenta y cinco años, o en caso con arreglo al artº 486 del Estatuto de alguno de los anteriores señores, se acuerda que sean substituidos por los contribuyentes que se detallan a continuación, que los siguen en importancia de contribucion.

<u>Rústica</u>	<u>Vecinos</u>
Don Acacio Gonzalez Diaz	Don Luis Vega Garcia
" Juan Ortega Suarez	" Antonio Real Carrera
" Jose Vega Suarez	" Andres Abadia Amado
<u>Rústica</u>	<u>Forasteros</u>
Don Angel Boborquos Oliva	Don Gerónimo Anusio Rosado
" Luis Huerta Burgos	" Antonio Ramirez y Martel
<u>Urbana</u>	
Don Francisco de P. Ruiz Ortiz	Don Jose Mª Ruiz Ortiz



Don Angel Loto Armaris

Don Antonio Garrido Enriquez

Industrial y Comercio.

Don Domingo Lopez Labrador

Don Francisco Muñoz Ruiz

Carlos Sierra Pallesken

José M. Pehoa Varquez

Por último, acuerda la Corporacion que en cumplimiento a lo prescrito en el octavo párrafo del artº 48º del Estatuto, las relaciones a probadas y designaciones hechas se hagan publicas a los fines que determina el mencionado artículo.

Punto cuarto =

La Comisión Gestora, visto la designacion de Vocales Habes para el Repartimiento de Mitilidades de mil novecientos cuarenta, realizada en el punto que antecede, no llevada a cabo a su debido tiempo por la Corporacion subiente, que los plazos que dichas Comisiones necesitan para las designaciones de los Vocales electos con la tramitacion legal, asi como las confecciones de los documentos correspondientes traen consigo inevitablemente un largo periodo de tiempo durante el cual la Corporacion va a carecer de la fuente de ingreso mas vital e importante del Erario Municipal, haciendo xmi imposible la vida economica de la misma. Por unanimidad se acuerda poner al cobro el primer semestre del aludido reparto de mil novecientos cuarenta, tomando como base el del año que antecede, y que las cantidades satisfechas por los contribuyentes se continúan a cuenta y a liquidar en la cuota que en su día se le asigne por las Juntas.



Punto quinto =

Ex necesitando por la Corporacion el local de la Casa Comisarial que viene ocupando el Juzgado Militar Instructor nº 23 con residencia en esta Villa, se acuerda por unanimidad el traslado del mismo a una de las dependencias del Juzgado municipal sito en calle Carcel nº 5, previa notificacion de este acuerdo al Sr. Juez Instructor con entrega por la Alcaldia al mismo de la sala habitacion designada que es la de la derecha entrando del indicado Juzgado.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, dandose por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico =

Cepetans ~~Delgado~~

Juan ~~Varquez~~

José ~~Gonzales Rojas~~

Juan ~~Alfonso Lopez~~

Juan ~~Moreno~~

Angel ~~Barral~~

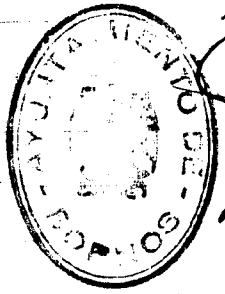
Juan ~~Gonzalez~~

José ~~Moreno~~

Namuel ~~Romero~~

M. ~~Perdomo~~

Ramon ~~Arribas~~



Manuel ~~Arribas~~

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1940

Señores concurrentes

Alcalde Presidente
Don Cayetano Delgado Diaz
Pastores
" Francisco Garcia Rodriguez
" Jose Gonzalez Rojas
" Juan de la Cruz Caccio
" Angel Parra Delgado
" Francisco Ortiz Gonzalez
" Manuel Rodriguez Rodriguez
" Francisco Gonzalez Rodriguez
" Manuel Ramirez Loto
" Jose Moruno Camas
Interventor
" Jose Jurado Gonzalez
Secretario
" Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Borrios a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta, a las siete y dos horas, en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que componen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistidos del Interventor Don Jose Jurado Gonzalez, ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente:

Punto primero.— Leída el acta de la anterior sesión, fue ratificada.

Punto segundo.— Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero.— Se da cuenta del expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Pedro Rivas Carbellido, n.º 64 del alistamiento correspondiente al año de 1939, como hijo de viuda pobre a quien mantiene, pues aunque tiene un hermano varón mayor de diez y ocho años, vive en el Ejército, Regimiento de Infantería n.º 58 y otro de trece años, resulta su madre pobre y necesita del auxilio del referido Pedro Rivas Carbellido. Vistos los datos que preceden, justificado documental y testificalmente los extremos del alegato, la Comisión Gestora acordó declarar al citado mozo, Soldado útil para todo servicio con derecho a prórroga de primera clase, como comprendido en el caso segundo del artículo 265 del Reglamento. Que se remita el expediente a la Junta Provincial de Clasificación de faudo razón.

Punto cuarto.— Visto la renuncia presentada por Don Manuel Gonzalez Garcia del cargo de Vocal nato de la parte Real del Repartimiento de utilidades para el que fue nombrado en cuatro del actual fundamentada en su edad octogenaria que le imposibilita para ello, la Corporación estimando atendible y legal la expresada renuncia, acuerda por unanimidad admitirla, nombrando en su lugar a Don Acacio Gonzalez Diaz que le corresponde al que se hará saber su designación.

Dado así mismo cuenta a la Corporación de un oficio fecha ocho suscrito por Don Antonio Turita Ramirez Vocal nato de la Junta de evaluación de la parte personal del Repartimiento de utilidades para 1940 nombrado en cuatro del presente, manifestando que debido a sus muchas ocupaciones y tener que

ausentarse con frecuencia de esta localidad no le es posible aceptar el cargo, rogando se le tenga por hecha la renuncia, y resultando que las excusas en que se funda no son legales ni admisibles, la Corporación por unanimidad acuerda no admitirla, declarando firme el nombramiento de Vocal nato del Seno. Junta, hecho en cuatro del corriente, notificandole esta resolución.

Punto quinto =

Es conocida cuenta que rinde depositaria de formales y materiales invertidos en la obra de pavimentación de la plaza del General Franco desde el periodo de tiempo que comprende de ocho de enero al quince de abril pasado, ascendente a pesetas tres mil ochocientas treinta y nueve con diecisiete céntimos. Resultando debidamente justificada, es por unanimidad aprobada, así como su formalización con cargo al capít. 13 artículo 3º del vigente presupuesto.

Punto sexto =

El Señor Alcalde manifiesta que como deber de todo buen ciudadano, recuerda con cariño los actos meritorios y patrióticos de aquellos que al estallar el glorioso Movimiento Nacional se lanzaron a la calle con entusiasmo y exposición de sus vidas, proclamando orgullosos el resurgir de España, adhiriéndose al mismo sin titubos, imponiendo orden. Atravesó nuestra Patria una dolorosa y triste convulsión durante el tiempo del odioso Frente Popular; los pueblos en general sufrieron los rigores de las imposiciones marxistas, entre ellos Bornos, dominado en absoluto por la Euzimpera de aquellos tiempos. Apenas las radias anunciaron el gesto del gloriosísimo Franco el 18 de Julio de 1936, dos Guardias Civiles de este Puerto llamados Don Isidro Forres Monero y Don José Martín Melchor, llenos de ardor patriótico se lanzaron a la calle y con exposición de sus vidas impusieron el orden. De todos son conocidos aquellos actos en los que dominaron la situación y Bornos quedó consolidado a favor del Movimiento. A aquel gesto justo es decirlo, se unió el resto del puerto de la Guardia Civil y la Falange Local. An transcurrido cuatro años, los dos beneméritos Guardias Civiles Señores Forres y Martín, ni han recibido recompensas, ni sido premiados. Quizás nadie haya mencionado aquella preciosa actuación y por ello estima necesario que esta Comisión Gestora Municipal recién constituida, recojiendo lo que es anhelo general del vecindario eleve una petición sincera al Señor Coronel del Feris del Benemérito Instituto de la Guardia Civil, refiriéndole los méritos contraídos a la par de pedirle con encendido cariño el ascenso a Cabos de los heroes mencionados. La Corporación, oído el expuesto de su Presidente y convencida de la certeza del mismo, por unanimidad lo hace suyo, acordando se traslade íntegro al

Señor Coramul jefe de este Benicio, con la suplica de que ordene informacion sobre
ello y los acuerdos reciban si ha lugar el premio merecido, o sea el ascenso a
tribos de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion dandose el
acto por terminado firmando los concuerntos de que certifico:



Excmo. D. D. *José González Rojas*

Juan José

Juan José

Juan José

Juan José

Juan José

Juan José

Juan José

Ramon J. J.

A los veinte y tres de Mayo de mil novecientos cuarenta.

Por la festividad del Corpus, ha dejado de celebrarse
de la sesion ordinaria de este dia, señalandose
p.º ella en segunda convocatoria el Sabado proximo,
haciendose publico.

El Alcalde,

R. S. S.

El secretario,



Excmo. D. D. *José González Rojas*

Ramon J. J.

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1940

Sesiones concurrentes

Alcalde Presidente

Don Bayetano Delgado Diaz

Gestores

Francisco Garcia Rodriguez

José Gonzalez Rojas

Juan de la Cruz Cacerio

Angel Barria Delgado

Francisco Ortiz Gonzalez

Romualdo Rodriguez Ruiz

Francisco Gonzalez Rodriguez

Manuel Perdigones Rodriguez

José Morcuo Gamias

Interventor

José Jurado Gonzalez

Secretario

Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Borna a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos horas en la casa capitular se reunieron los señores del margen que en mayoría componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia que se lleva a cabo bajo la presidencia de Don Bayetano Delgado Diaz con asistencia del Interventor Don José Jurado Gonzalez, ante mi el Secretario ofreciendo el resultado siguiente. —

Punto primero. Lida el acta de la sesion anterior, quedo ratificada. —

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen. —

Punto tercero. Se entera el Ayuntamiento de que con comunicacion numero 143 fecha once de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, ha sido derulada la copia del Presupuesto Municipal Ordinario formado para el año actual de 1940 por que adolece de falta de consignacion de 41.013 pesetas setenta centimos para la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental, segun estado que acompaña la Direccion de dicha Caja con oficio de mes de Diciembre del año ultimo, y tambien para que se solicite autorizacion de la Delegacion de Hacienda para poder aumentar hasta diez puntos

el gravamen sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes en la forma dispuesta en el artículo 448 del Estatuto Municipal. En tal estado, el Señor Interventor Municipal previa la venia del Sr. Alcalde manifiesta que prueba por certificacion por el autorizada que en la relacion de acreedores formada en cumplimiento del artículo 304 del Estatuto y 14 del Reglamento de Hacienda, figura y por consiguiente forma parte del Presupuesto en el capítulo de resultados por la cantidad necesaria para dicha atencion, dandose a hora igual caso que con el presupuesto de 1938, debiendo advertir que en la actualidad dicho credito esta proximo a su total liquidacion. En cuanto al segundo reparo que desde el año 1935 viene figurando en los presupuestos aprobados en forma legal el gravamen de 0'10 pesetas sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, previa la imposicion del arbitrio de inquilinato conforme al artículo 448 del Estatuto Municipal y que subsistiendo idénticas características sin alteracion alguna que los modifique, entendida subsiste tambien la autorizacion de Hacienda para el cobro del aludido gravamen. Que no obstante ello el Ayuntamiento debe realizar la solicitud de autorizacion fundamentada en lo expuesto anteriormente. La Corporacion vistos los datos que preceden, esti-



mando que el crédito de la Caja de Seguros Sociales tiene expresa consignación en el capítulo de resultas, acuerda por unanimidad la remisión nuevamente al Sr. Delegado de Hacienda de la copia del Presupuesto con certificación del Subcomisario acreditativa del aludido extremo, y en cuanto al aumento del gravamen solicitarse conforme a lo expuesto para lo cual serviría la certificación del presente de solicitud en forma con el ruego de la superior aprobación.

Punto cuarto =

Conocida la renuncia que del cargo de Vocal nato de la Junta Real del Reparto de Utilidades para 1940 formulada por Cecilio González Díaz, y no justificando las causas en que la funda, se acuerda no admitirla y que se notifique así al interesado, quedando firme la designación hecha a favor del mismo en sesión del mes de marzo.

Punto quinto =

La Corporación Municipal se da por enterada del cese en sus funciones del Jefe Militar en esta población Don Esteban Matías Cuarta, el cual con el Sargento Secretario se han ausentado de la misma.

Punto sexto =

Se conocen y aprobadas para su formalización con cargo a los capitales y artículos respectivos que también se expresan las siguientes cuentas y facturas

Al depositario formalización de los socorros facilitados por orden del Sr. Alcalde durante el mes de Abril del cap^{to} 8^o art^o 5^o ----- 105 00

Al mismo formalización de los socorros a presos durante el mes de abril del cap^{to} 1^o art^o 10^o ----- 45 00

Al id. formalización de los socorros en leche facilitados para la lactancia artificial de niños de familias pobres durante el mes de Abril del cap^{to} 8^o art^o 3^o ----- 105 00

A la Compañía Telefónica Nacional de España, el servicio urbano de los aparatos oficiales e inter-urbanos de la Corporación de los meses de Enero a Marzo del cap^{to} 2^o artículo 1^o ----- 266 30

Punto séptimo =

Se conocen y aprobadas las operaciones de contabilidad del mes de Abril y la distribución de fondos para el presente.

De urgencia

De todos es conocido que anualmente el Ayuntamiento atiende a los gastos que ocasionan la festividad del Santísimo Corpus Christi, en el presente año es veinte y tres del corriente, función a la que concurre en pleno la Corporación y en tal virtud se acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que sufrague los que se originen con tal motivo, y previa formación de la oportuna cuenta la formalice con cargo al capítulo 13 art^o 3^o del corriente presupuesto de gastos.

no ha -



Tras de mas asuntos de que tratar se levanta la sesion dando el acto por terminada firmando los Srs concurrentes de que yo el Secretario certifico

Capetanus Delgado Francisco Garcia
 José González Rojas Manuel Gallardo
 Francisco Ortiz Angel Barra
 Manuel Rodríguez Manuel Ramirez
 José Moreno Romaldo Rodríguez
 Surferrá Ramon Cubiles

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el dia 25 de Mayo de 1940

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- Dn Capetanus Delgado Diaz
- Senores
- Francisco Garcia Rodriguez
 - José González Rojas
 - Juan de la Cruz Baccio
 - Angel Barra Delgado
 - Francisco Ortiz Gonzalez
 - Manuel Rodríguez Rodríguez
 - Manuel Ramirez Soto
 - Romaldo Rodríguez Ruiz
 - José Moreno Camas
- Intermentor
- D José Jurado Gonzalez
- Secretario
- D. Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Hornos a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos horas en la Casa Capitulada se reunieron los Señores del marques conponentes en mayoría de la Comisión Gestora del Ayuntamiento a fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que debia tener lugar el dia veinte y tres y que por la festividad del mismo no tuvo efecto segun consta de provido de la Alcaldia al folio sesenta y nueve vuelto.

Esta sesion queda abierta bajo la presidencia de Dn Capetanus Delgado Diaz con asistencia del Intermentor el Jurado ante mi el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

- Punto primero = Leida el acta anterior queda ratificada.
- Punto segundo = Se leyeron los boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.
- Punto tercero = Dado cuenta del expediente de proroga de primera clase instruido al mozo nº 55 del remplazo de 1941 Juan Mancilla Fovalvo y resultando comprobado testifical y documentalmente como inicio en sentido legal de vida pobre comprendido en el caso 2º del Artº 265 del Reglamento; el Ayuntamiento previa deliberacion y por unanimidad acordó

aprobarlo y que original se remita a la Junta de Clasificación y revisión de la provincia, dejando rason.

Punto cuarto =

Expone el Sr. Alcalde que ha podido informarse de que no existe ni funciona la Junta local de protección a la infancia y si una constituida en el año de 1937 que se denomina de colocación de niños huérfanos abandonados y desvalidos, conforme a circular n.º 1033 del Gobierno Civil de la provincia fecha diez de Abril de aquel año. Dicha Corporación la constituyen el Alcalde como Presidente y Vocales el Cura Párroco Don José Gómez Sánchez, Médico Don Juan de la Cruz Carrizo y el Maestro de Instrucción pública Don Elíquiel Martínez Ruiz. Como quiera que en este acto debe de acordarse la forma y manera de facilitar a los niños de familias pobres acogidos a la Beneficencia para la lactancia el socorro en leche que necesitan y la Junta antes mencionada es a su juicio la llamada a regir la manera y forma de facilitar los mencionados socorros, cree del caso conceder a la misma toda la autorización necesaria para el cumplimiento de tan elemental deber.

Perfectamente enterados y resultando que en el presupuesto actual existe consignación destinada a subvencionar a la Junta local de protección a la infancia y represión de la mendicidad así como para atender a la lactancia natural y artificial de niños de familias pobres acogidos a la Beneficencia municipal, capítulo 8.º artículo 3.º partida 3.º de dos mil pesetas y que los señores que constituyen la Junta antes citada son los mismos de la de protección a la infancia, se acuerda por unanimidad que mensualmente y a partir de junio próximo se le haga entrega de cinco sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos que es la dosava parte de la consignación para que ellos de mutua conformidad las dediquen a la lactancia natural y artificial de niños pobres formalizándose los correspondientes libramientos a favor del que se designe como Secretario de dicha entidad.

Punto quinto =

La Corporación Municipal encontrando incompleto el proyecto de obras de reforma de la Casa Ayuntamiento, acuerda por unanimidad que quede sobre la Mesa para detenido estudio e informe de la Comisión de Obras públicas.

De urgencia

Visto por la Corporación la escasez de mobiliario existente en la Casa Capitular y sus oficinas acuerda por unanimidad autorizar al Tenor Alcalde Presidente Don Cayetano delgado Diaz para que adquiera los sillones y demás muebles y útiles necesarios para la misma, gasto que será librado por vía cuenta justificada con cargo al capítulo 6.º artículo 5.º del presupuesto vigente, y caso de no

ser suficiente para ello la cantidad consignada, se refiere el capítulo referido por transferencia de crédito que propondría intervención.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico-



Cayetano Delgado

Juan Antonio Pastor

Juan González

José Moreno

Juan Rodríguez

José José Rodríguez Rojas

Juan María Cruz

M. Pascual

Manuel Rodríguez

Francisco Barra

Ramón Jubela



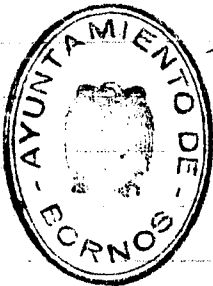
Bornos a treinta de Mayo de 1940.

Por falta de número de tres concejales, dejó de celebrarse la sesión ordinaria de este día, la cual deberá tener lugar en segunda convocatoria el próximo Sábado primero de Junio a igual hora haciéndose público.

A. F. O.

El Alcalde,

El Secretario,



Cayetano Delgado

Ramón Jubela

Se-

Señal Ordinaria de 2ª convocatoria del día 1º de junio de 1940.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente

Don Cayetano Belgado Diaz

Gestores

Don José González Rojas

" Juan de la Cruz Pascio

" Juan^o Ortiz González

" Juan^o González Rodríguez

" Manuel Rodríguez Rodríguez

" Romualdo Rodríguez Ruiz

" Ángel Barba Belgado

" José Moreno Camas

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Rubles Blanca

En la Villa de Bonos a primero de junio de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos horas, en la Casa capitular, se reunieron los señores del margen que componen en mayoría la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar Sesión Ordinaria de segunda convocatoria, la que tuvo lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Belgado Diaz con asistencia del Interventor Don José Jurado González, ante mí el Secretario, operando el siguiente resultado.

Punto primero. Lida el acta de la Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el veinte y cinco de Mayo, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

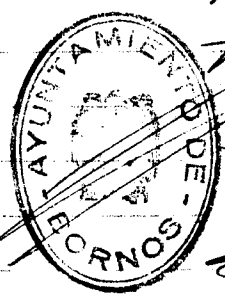
Punto tercero. Se da cuenta al Ayuntamiento del mal estado de conservación en que se encuentra la casa número 14 de la calle San Sebastián de esta villa, propiedad del Ayuntamiento, debiendo resolverse lo que procedente sea respecto de dicho inmueble puesto que el parecer amenaza ruina y su reconstrucción ha de originar muchos gastos. La Corporación en su vista, acuerda por unanimidad que este punto quede sobre la mesa para detenido estudio de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda, las cuales dictaminarán sobre el particular y propondrán lo que más convenga a los intereses generales del

[Handwritten flourish]
Municipio

De urgencia.

El Sr. Alcalde Presidente propone a la Corporacion la necesidad de solicitar con todo respeto de la Excmo. Sr. Conde de Gavia y de Valdelaguna que ordene las reparaciones necesarias en las cañerias del agua que abastecen esta poblacion, pues que, se viene notando tal deficiencia que el vecindario se queja y a la vez protesta de tanta escasez, cuando en realidad existe en gran abundancia. Manifiesta que si hubiese negativa, esta Municipalidad adoptaria los sucesos que estuviere pertinentes al bien general de los habitantes, ya que el abastecimiento de agua es de vitalísimo interés. El Ayuntamiento haciendo suyo el exponer del Sr. alcalde, por unanimidad le autoriza p.^o que dirigiendose a tan respetable Señora la requiera para las obras pretendidas consideradas de urgente presion.

A no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, dandose por terminado el acto, que firman los Srs. concurrentes, de que certifico. =



[Signature]
Cayetano delgado

[Signature]
Francisco Larrea

[Signature]
Don Manuel

[Signature]
Don Manuel Juan de la Cruz

[Signature]
Joaquín Jauriler Rojas

[Signature]
M. Puig

[Signature]
Francisco Pita

[Signature]
Nicolás Navarro

[Signature]
Juan de la Cruz

[Signature]
Angel Bara

[Signature]
Ramón Jubles

De-

sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1940

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Dn Cayetano Delgado Sías

Gestores

- Dn Francisco Garcia Rodriguez
- " José González Rojas
- " Juan de la Cruz Casco
- " Francisco Ortiz González
- " Angel Barua Delgado
- " Francisco González Rodríguez
- " Manuel Rodríguez Rodríguez
- " Romualdo Rodríguez Ruiz
- " José Manuel Cascaj

Interinutor

Dn José Jurado González

Secretario

Dn Ramón Cubiles Blanes

En la villa de Bornos a seis de Junio de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos horas, en la Casa Capitular se reunieron los Srs. desamargen que conforman en mayoría la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, que tuvo lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Cayetano Delgado Sías, con asistencia del Interinutor Sr. Jurado, como el Secretario, y presidiendo el resultado siguiente.

Puntos primeros. Leída el acta de la anterior sesión quedó ratificada.

Puntos segundos. Se leyeron los Partidos Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Puntos terceros. Son enviados informes de las Comisiones de Obras públicas y de Hacienda, sobre la casa propiedad del Ayuntamiento, calle San Sebastián número 17, y de acuerdo con la propuesta de la de esta última se recibe en principio la oferta del referido inmueble.

He a cuyo fin por la suscitada Corporación o Comisión de Hacienda se tendrá un informe sobre las condiciones legales a que ha de sujetarse la misma.

Puntos cuartos. El Sr. Alcalde expone, que con fecha tres del actual y por Sebastián Barua Quintá le fue entregado escrito denuncia contra el Cabo de la Guardia municipal, José Ortiz Moreas, documento que de orden de P. S.º de lectura, usó el Secretario. Entrada la Corporación del referido escrito y resultando que los hechos que se denunciaban en uado compete a resolver por el Ayuntamiento, que el presunto inculpado fue depurado en el mes de Septiembre pasado, conforme a la orden de doce de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, por su conducta político-social en relación con el Movimiento Nacional, siendo confirmado en su destino sin sanciones por la Comisión Gestora, en el cual continúa. Se acuerda por unanimidad inhibirse del escrito denuncia de referencia que se archivará en Secretaría, notificándose esta resolución al denunciante para si lo

ere oportuno se dirija a quien corresponde.

Punto quinto Son acordadas y aprobadas para su formalización y pago las siguientes cuentas y facturas

Puntos etim



A don Diego Vera Soto, en factura de 1.º de actual por canal suministrada al Alferez Jefe de esta Lince de la Guardia Civil desde el 1.º de Enero al 1.º de Abril del corriente año del capít.º 1.º art.º 10 207 50

A don Juan S. por cuatro canales suministrados por pasajes de la Guardia Civil, cuidas en conducción de detenidos del capít.º 1.º art.º 10.º 1000

A la Compañía Telefónica Nacional de España, en flujos eléctricos suministrados para el alumbrado público y dependencias oficiales en los meses de Noviembre y Diciembre pasados, del capít.º 19 art.º 11.º 1007 57

A la misma el id. id. id. en el mes de Enero del capít.º 4.º art.º 1.º 496 87

A la misma el id. id. id. en el mes de febrero del id. id. 524 63

A la misma el id. id. id. en el de Marzo del id. id. 495 45

A la misma el id. id. id. en el de Abril del id. id. 495 45

A la misma el id. id. id. en el de Mayo del id. id. 497 75

Al Contador del Juzgado Municipal reintegro del importe de facturas de la Empresa Jeminez, fechas 6 de Marzo y 5 de Abril pasados de material para el Registro Civil, del capít.º 1.º art.º 10.º 43 65

Punto sexto Se da cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión Provincial, fecha treinta de Mayo, participando que aquella Comisión Gestora en sesión del veinte y nueve de junio, aprobó la cuenta de la recaudación ordinaria de cédulas personales del año mil novecientos treinta y nueve, rendida por este Ayuntamiento. La Corporación quedó enterada.

Punto Séptimo. Son acordadas y aprobadas las operaciones de contabilidad del mes de Mayo, así como la distribución de fondos para el presente.

De urgencia.

De unánime conformidad la Comisión Municipal Gestora acuerda variar los días de celebración de las sesiones ordinarias, señalando los miércoles de cada una semana en primera convocatoria y los viernes en segunda, a las veinte y dos horas treinta minutos en el Salón Capitular, por común así a los intereses generales y para comodidad del público, debiendo hacerse saber esta alteración para

general concurrencia y con el fin de que nadie alegue ignorancia.
 Los trabajos y asuntos de que tratar se levan a la
 sesion, daidose por terminados el acta, que firman los concurren-
 tes, de que yo, el Secretario, certifico:



Cayetano Delgado
Romualdo Rodriguez Ruiz
Francisco Ortiz Gonzalez
Angel Barra
José Jurado Rojas
Juan de la Cruz Barrío
Manuel Ramirez Loto
Ramon Tubiles Blanco

Sesion ordinaria del dia 12 de Junio de 1940

Señores concurrentes
 Alcalde - Presidente
 Don Cayetano Delgado Diaz
 Secretarios
 " José Gonzalez Rojas
 " Juan de la Cruz Barrío
 " Romualdo Rodriguez Ruiz
 " Francisco Ortiz Gonzalez
 " Angel Barra Delgado
 " Manuel Ramirez Loto
 Interventor
 " José Jurado Gonzalez
 Secretario
 " Ramon Tubiles Blanco

En la Villa de Bornos a doce de junio de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos horas y treinta minutos, en la casa capitular se reunieron los señores del margen que en mayoria componen la Comision gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistidos del Interventor Sr. Jurado, ante mi el Secretario ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero = Leida el acta de la anterior sesion quedo ratificada.
 Punto segundo = Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.
 Punto tercero = Se da cuenta de una instancia fecha once del actual suscrita por don Juan Ruiz Huertas, mayor de edad, de estos vecinos, con domicilio Nuestra Señora del Rosario 18, provisto de cedula personal por la cual y en nombre de la sociedad del cine de verano denominado "España" instalado en la casa numero tres de la plaza General Lucio de Olano de esta Villa, solicita de la Alcaldia la competente autoriza-

cion para la apertura del expusado bine a cuyo fin acompaña copia del certificado de solidez y condiciones del local expedido por el Perito Aphanfador municipal Don Diego Salmeron Duran asi como recibo de la Jefatura provincial de Industria autorizando el suministro de fluido. Asi mismo el Sr Ruiz Muecas ha presentado la declaracion de alta para el pago de la Contribucion Industrial y en su vista el Ayuntamiento estimando cumplidos los preceptos reglamentarios, no encuentra inconveniente en que se conceda la apertura del referido bine de verano, a cuyo efecto asi lo acuerda por unanimidad y que se participe al interesado. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, dandose por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico.



Cayetano Delgado
 Angel Barba
 Jose Gualter Rojas
 Manuel Rodriguez
 Manuel Ramirez
 Francisco Garcia
 Francisco Gomez
 Manuel Rodriguez
 Juan Ponceles
 Ramon Subile

Sesion ordinaria del dia 19 de Junio de 1940

Los concurrentes.
 Alcalde Presidente
 Don Cayetano Delgado Diaz
 Contables
 Don Francisco Garcia Rodriguez
 Don Jose Gualter Rojas
 Don Juan de la Cruz Casis
 Don Angel Barba Delgado
 Don Manuel Rodriguez Rodriguez
 Don Manuel Ramirez Lobo
 Don Juan Gualter Rodriguez

En la villa de Borinos a diez y nueve de Junio de mil novecientos cuarenta, y hora de las veinte y dos y treinta, en la Casa Capitular se reunieron los Srs del margen que en mayoria conforman la Comision Extraordinaria del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia que tiene lugar bajo la presidencia de Don Cayetano Delgado Diaz, con asistencia del interventor Sr. Jimeno, ante mi el Secretano, dando el siguiente resultado.

Punto primero: Se da el acta de la sesion anterior quedo satisfecha.
 Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus actos.

Interventor
Don José Jurado Comalán
Secretario
Don Ramón Cubiles Blanco

disposiciones continuas.

Punto tercero. Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación que hace tiempo viene constituyéndose una necesidad imperiosa para el tráfico rodado el ensanche de la esquina de la calle Calvo Sotelo, al lugar conocido por la "Carrera", que conjuntamente a esto existe que la casa número 4 de la referida calle, que forma la esquina en cuestión, se encuentra en estado ruinoso con evidente peligro para el tránsito, por lo que propone a la Junta la adquisición por el Ayuntamiento para su demolición del referido inmueble, con lo que se conseguiría el ensanche al principio anunciado. La municipalidad tras amplia deliberación acuerda en principio por unanimidad la adquisición y apropiación forzosa en su caso del mismo, tras los requisitos y condiciones legales, para lo que informase a la Comisión de Hacienda.

Punto cuarto. Puestas sobre la mesa y examinadas las relaciones de deudores y acreedores de este Ayuntamiento, hasta 31 de Diciembre de 1939, importantes la de deudores cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y uno pesetas setenta y uno centimos y la de acreedores cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesetas, sesenta y nueve centimos, los Srs. Secretario e Interventor manifiestan a la Corporación que los comprobados acreedores han sido confirmados con los resultados de liquidaciones efectuadas en años anteriores, de forma provisional y a reserva siempre de la general justificada a fin de no interrumpir la administración de liquidando los créditos legítimos, por lo que estiman que debe ser aprobada la liquidación de referencia con los recursos consignados en tanto responde los de anteriores años a las existentes. En su vista el Ayuntamiento y en el sentido expuesto por los dos Sr. funcionarios, aprueba ambas relaciones que se remitan al presupuesto ordinario de cuifoncuientos sesenta a los debidos efectos.

Después de haberse oído asuntos de que trata se levanta la sesión dándose por terminado el acto, firmando los concurrentes de que certifica:



Cyetano Delgado
Ángel Barro

Francisco
Juan María
Fernando

~~Francisco Ortega~~
Municipal

José González Rojas
Municipal
Ramon Cubiles Blanco

Session ordinaria del dia 26 de Junio de 1940

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- Don bayetano Delgado Diaz
- Gestoras
- Francisco Garcia Rodriguez
 - José González Rojas
 - Juan de la Cruz Caccio
 - Francisco Artin Gonzalez
 - Angel Barra Delgado
 - Romualdo Rodriguez Ruiz
 - Manuel Perdigones Rodriguez
- Secretario
- Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Buenos a veinte y seis de junio de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos Merita, en la Sala Capitular, se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen el Ayuntamiento de la misma, con el fin de celebrar la session ordinaria de este dia que tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don bayetano Delgado Diaz, ante mi el Secretario, oficiendo el resultado siguiente

Punto primero= Leida el acta de la session anterior quedo ratificada

Punto segundo= Se leyeron los boletines oficiales de la presente semana acordandose el cumplimiento de las ordenes que contienen.

Punto tercero= El Señor Alcalde da cuenta a la corporacion de la comunicacion recibida del Señor Director General de Trabajo fecha 17 del actual por la que participa que se reiteran nuevamente las ordenes al Ministerio de Hacienda para que este Ayuntamiento pueda seguir percibiendo el recargo de la decima sobre la contribucion para remedio del paro obrero. Asi enterados se acuerda por unanimidad que continen las gestiones necesarias cerca de Hacienda para ver de conseguir el cobro de lo que la misma adenda del recargo de la decima sobre contribuciones.

Punto cuarto= Forubin el Señor Alcalde da cuenta al Ayuntamiento de la comunicacion numero 158 fecha diez y nueve del corriente del Sr. Señor delegado de Hacienda de la provincia que dice lo siguiente. "con esta fecha he dictado resolucion aprobando el presupuesto ordinario de ese Ayuntamiento para el ejercicio del año actual si bien en años sucesivos deberia solicitar autorizacion de esta delegacion para elevar el arbitrio por hec

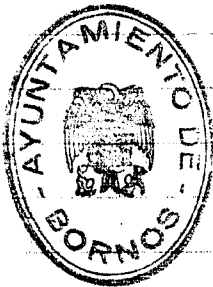


solito de viuas y alcoholes a diez puestas, ya que estas autorizaciones deben recabarse para cada presupuesto, por ser asi el espíritu de la ley." La Corporacion queda enterada acordando que la comunicacion de referencia se ubra al presupuesto ordinario del año actual a sus efectos.

De urgencia

Siendo el dia cuatro de Julio proximo la festividad de San Laureano, Patrono de Bornos, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concurrir a la funcion religiosa que ha de celebrarse en dicho dia y costear los gastos que origine la misma, asi como otros que pudieran causarse en la poblacion con tan fausto motivo, todo con cargo al capitulo de festejos del actual presupuesto, a cuyo efecto autorizan al Señor Alcalde para que los suplique previa formalizacion de la cuenta respectiva.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion dandose por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico:



Cayetano Delgado - *José José Pérez Rojas*
Juan de la Cruz - *Manuel Rodríguez*
Juan José - *Manuel Rodríguez*
José Álvarez - *Manuel Rodríguez*
Angel Barba - *Ramon Rubiales*
José Morero

L -

sesion ordinaria del dia 3 de Julio de 1940

Señores concuementes

Alcalde Presidente

Don Bayetano Delgado Diaz

Gestora

" Jose Gonzalez Rojas

" Juan de la Cruz Barco

" Francisco Ortiz Gonzalez

" Bonifacio Rodriguez Ruiz

" Manuel Perdigones Rodriguez

" Angel Barra Delgado

" Jose Moreno Cuevas

Interventor

" Jose Jurado Gonzalez

Secretario

" Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Boruas a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y hora de las veinte y dos treinta, en el salon capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoria componen la Comision Gestora del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesion ordinaria que corresponde a este dia, la cual tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bayetano Delgado Diaz con asistencia del Inter-ventor Señor Jurado Gonzalez, ante mi el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero: Dado lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, quedo ratificado.

Punto segundo: Se leyeron tambien los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Conoce la Comision Gestora escrito de Don Ricardo Kraus Helmske jefe de la Sucursal para Andalucía de "Productos Agricolas S.A." con domicilio social en Sevilla, calle de Castelar nº 22, solicitando que teniendo instalada en el presente año y en el sitio Molino Mucho de este término, un Pero y Alambique para la compra y destilacion respectivamente de plantas aromaticas silvestres, por autorizacion verbal de la Alcaldia, se le concediera previas las garantias que se juzgaren precisas la autorizacion correspondiente para la compra y destilacion dicha y en el mismo sitio Molino Mucho durante los años 1941, 1942, 1943, 1944 y 1945, y que no se autorice a no ser a una distancia minima de cien metros del alambique expresado durante los mencionados años, la instalacion de alambiques de igual destilacion a otra Entidad o persona.

La Gestora tras a...pta deliberacion y estudio, por unanimidad acuerda: Conceder el permiso solicitado de autorizacion de instalacion durante los referidos años de 1941, 1942, 1943, 1944 y 1945 en el lugar en que actualmente se encuentra instalada del Molino Mucho salvo perjuicio de tercero o necesidad del Ayuntamiento de su utilizacion para utilidad o servicio del mismo, pago de los arbitrios e impuestos correspondientes y aviso antes del primero de Mayo de cada año de los concedidos de que se va ha utilizar el alambique, pasada la cual sin comunicarlo quedara la Corporacion en libertad para otorgar

la autorizacion a cualquiera otra persona o entidad que lo solicite. —
 En cuanto a la no autorizacion a cien metros como minimum del alambrigue
 para la instalacion de Industria igual se accede limitandola a contar di-
 chos cien metros a partir de la carretera de Jerez - Pando a la sierra, es decir
 de esta via hacia el Oeste de la misma.

Punto cuarto = Es conocida la cuenta general del presupuesto de 1939 rendida por el Señor Al-
 calde en cumplimiento del articulo 121 del Reglamento de Hacienda Municipal
 y supliendose a los preceptos del mismo es aprobada en principio y que con
 suscripcion al articulo 126 del citado cuerpo legal se exponga al publico por tér-
 mino de quince dias.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, le-
 vantandose la sesion y firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico:



Bayetano Delgado

Francisco Garcia

José González Rojas

Juan de la Cruz Baccio

Juan González

Romualdo Rodríguez Ruiz

Francisco Ortiz

M. P. Rodríguez

José García

Ramón Zubizar

José Abaurre

Sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1940

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Bayetano Delgado Diaz

Gestores

Francisco Garcia Rodriguez

José González Rojas

Juan de la Cruz Baccio

Francisco Ortiz Gonzalez

Romualdo Rodríguez Ruiz

Francisco Gonzalez Rodriguez

En la Villa de Bornos a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y hora
 de las veinte y dos treinta, en la casa capitular, se reunieron los señores
 del margen que en mayoria componen la Comision Gestora del Ayun-
 tamiento, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a
 este dia que tiene lugar bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ba-
 yetano Delgado Diaz con asistencia del Interinterior Señor Jurado González
 ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero = Leida el acta de la anterior sesion quedo ratificada.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana
 y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que en tienen.

Don Manuel Rodriguez Rodriguez
Interventor
Jose Jurado Gonzalez
Secretario
Ramon Cubiles Blanco

Punto tercero = Conoce la Corporacion escrito de Don Gaspar Vega Gonzalez como concesionario de la construccion de fiteos para cadaveres de individuos acopiados a la Beneficencia, en el que solicita que en atencion a las circunstancias y elevacion de precios de los materiales que emplea en la construccion de los mismos se modifique y eleve la tarifa existente, con sujecion a la siguiente.

	Pesetas
Fiteos para cadaveres de 1 a 2 años	15
Id para id de 2 a 6 id	25
Id para id de 6 a 12 id	35
Id para id de 12 en adelante	50

La Gestora estimando justa la peticion y tarifa propuesta, por unanimidad la aprueba, sin perjuicio de que desaparecidos los motivos, vuelva a referir la anterior previo nuevo acuerdo del Ayuntamiento, asi como que siga sufriendose en dichas construcciones a las condiciones de solidez y ornato establecidas.

Punto cuarto = Son conocidas y aprobadas las operaciones de contabilidad del mes de junio asi como la propuesta de distribucion de fondos para julio, la que se archivara para constancia.

Punto quinto = Es estudiado por la Gestora el informe de la Comision de Hacienda sobre venta de la casa propiedad de la Corporacion sita en la calle San Sebastian n.º 17 juntamente con el pliego de condiciones y tasacion que para la oportuna subasta es presentado por la misma; y

Resultando: Que la citada casa constituye para la Corporacion una carga inutil ya que con la escigua renta que gana no se puede atender a las necesidades de conservacion de la misma y si se abandona en este punto se corre el peligro de inhabilitabilidad, ruina y derrumbamiento. Que los fines para los que fue adquirida su demolicion para abrir una via que diera acceso de la calle San Sebastian al lugar conocido por la Carrera, se dejó de efectuar, y en la actualidad, no es precisa.

Considerando: Que el Ayuntamiento tiene a tribuciones para la enajenacion de los bienes patrimoniales conforme al articulo 150 de la vigente Ley Municipal, mediante subasta sin que concurren en este caso las circunstancias del parrafo segundo del citado articulo de exceso en el valor del 20% del Presupuesto Ordinario de ingresos para lo que ha de tener aplicacion el numero primero

del artículo 94 de la mentada ley.

Considerando: Que el pliego de condiciones presentado por la Comisión a oferta en un todo a las prescripciones que para la subasta establece el Reglamento de 2 de Julio de 1924 para los contratos municipales así como la taración efectuada con sujeción a la renta es legal y justa.

Por unanimidad se acuerda la venta del citado inmueble con sujeción al referido pliego de condiciones y taración de siete mil doscientas pesetas, procediéndose por la Alcaldía a la tramitación adecuada de los particulares del expediente en forma legal.

Punto sexto -

Vista la memoria de Intervención fecha ocho del actual sobre transferencia de créditos dentro del presupuesto Municipal ordinario en cantidad de mil quinientas pesetas, se acuerda en principio por unanimidad y en forma reglamentaria aceptar la propuesta que ha sido leída, exponiéndola al público de agravios por término de quince días y cumplido este trámite con las reclamaciones que se presenten si de cuenta a la Gestora para la resolución que proceda.

Punto séptimo =

Se da lectura a carta de la Excmo Señora Condesa viuda de Gavia en la que contesta a la que le fue dirigida por la Alcaldía con fecha 27 de junio pasado y en la que se le trasladaba el acuerdo de la Gestora de primero del citado junio sobre la urgente necesidad de las reparaciones precisas en la cañería del agua que abastece a esta población. Queda enterada la Gestora de su contenido acordando ver con simpatía la actitud de dicha Excmo Señora para con tan vital problema, así como que se vea la fórmula de acometer a la mayor brevedad las reformas necesarias para asegurar el abastecimiento a que dice está dispuesta en la misma.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico =



Cayetano Delgado

José Juvales Pojas

Francisco Jimón

Francisco Oster

Angel Larra

M. F. Argueta Torquero

Ricardo Alvarado

Mammel Mangino
Ramon Jubla

Bonos a 19 de Julio de 1940

Por falta de numero de señores Gestores, dejó de celebrarse la Sesión Ordinaria correspondiente a' el día

El Alcalde

El secretario



Ramon Lubbes

Sesión Ordinaria de 2.ª convocatoria el día 19 de Julio de 1940.

Tres concurrentes.

Alcalde Presidente

D. Cayetano Helgado Diaz,
Gestores

D. José González Rojas,

" Juan^{co} Ojeda González

" Angel Barro Delgado

" Juan^{co} González Rodríguez

" Manuel Rodríguez Rodríguez

" Manuel Ramón Soto

Interventor

D. José Jurado González

Secretario

D. Ramón Lubbes Blanco.

En la Villa de Bonos a' diez y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos treinta, en la casa capítular, y en segunda convocatoria se reunieron los tres del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a' fin de celebrar la Sesión Ordinaria que por falta de numero dejó de tener efecto en diez y siete del corriente, acto que se lleva a' cabo bajo la presidencia de Don Cayetano Helgado Diaz, con asistencia del Interventor Sr. José Jurado González, ante mí el secretario, ofreciendo el siguiente resultado:

Punto primero Leída el acta de la anterior Sesión, quedó ratificada.

Punto segundo Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero Se da cuenta de la presentada por el farmacéutico Don José M. Barro Raquer de las medicinas facilitadas a' pobres de la Beneficencia de esta localidad durante el primer semestre del año en curso, importante cuatrocientas doce pesetas noventa centimos y examinada, resultando comprobada por las recetas autorizadas que

a la misma compañía, la Comisión Gestora por unanimidad la aprueba y acuerda que dicho importe se libere tan luego como lo permitan el estado de los fondos, con cargo al cap. 8.º art. 1.º del actual Presupuesto de gastos.

Del mismo modo se da cuenta de la que rinde el farmacéutico Don Francisco García Rodríguez de las medicinas facilitadas a pobres de la beneficencia de esta villa durante los meses de Abril Mayo y Junio del año actual por recetas autorizadas, importantes trescientas cincuenta y dos pesetas veinte y seis centimos, y resumida la misma, hallándola debidamente comprobada, mereció la aprobación unánime de la Comisión Gestora, acordándose en abono con cargo al cap. 8.º art. 1.º del vigente Presupuesto de gastos.

Punto cuarto. Se da cuenta de la petición que formula el vecino Don Candido Ruiz Ortiz, referente a que se solucione favorablemente la instancia que presentó a esta Alcaldía con fecha tres de Septiembre de 1939 haciendo constar que por este Ayuntamiento en el año de 1932 se le obligó a pagar 775 pesetas más 185 en concepto de apremio por supuestos gastos de deslindes de coladas efectuadas en este término, de cuyo procedimiento apeló al Tribunal Contencioso Administrativo que en Mayo de 1936, falló a su favor con envío a este Ayuntamiento en Febrero de aquel año de testimonio de la sentencia, recabada que además se publicó en el Boletín oficial para su cumplimiento, por el que se ordenaba la devolución de las cantidades abonadas indebidamente. Y que como quiera que hasta la fecha no le han sido

donde las cantidades expresadas, en su conjunto han
 recaído acuerdo sobre su escrito del que conocer la Ge-
 nera al punto quinto de la Sesión de 14 de Septiem-
 bre de 1939, insista en su petición y mejo del remi-
 to de las sumas indebidamente pagadas.

Tras de discusión sobre este asunto, se acordó que
 quede sobre la mesa hasta la próxima Sesión
 en que conocidos los datos de contabilidad del año
 de 1932, que es al que corresponde, así como la sen-
 tencia invocada, pueda resolver la Comisión Ge-
 nera, con enteros conocimientos de causa.

Punto quinto. También se da a conocer una Comon n.º 284
 fecha doce del mes de Set. Gobernador Civil Presi-
 dente del Comité Delegado provincial del Patro-
 nato Nacional Antituberculoso de Madrid, ma-
 nifestando, que habiéndose concedido a esta provin-
 cia la construcción de un Sanatorio Enfermería ca-
 paz para 400 camas, y siendo preciso para comen-
 zar las obras, una cifra inicial de aportación
 de cien mil pesetas, en Sesión celebrada por aquel
 Patronato provincial en once del corriente, fue acuer-
 do oficial a los Ayuntamientos de la provincia, inte-
 resándoles en el particular que es de gran impor-
 tancia vital, y para que manifiesten la cantidad
 con que por una sola vez están dispuestos a
 contribuir a cubrir dicha cantidad inicial.
 Se trató discusión sobre ello, acordándose de-
 jar sobre la mesa este asunto para estudio.

Punto sexto. El Sr. Alcalde participa a la Corporación
 que por el alguacil portero de este Ayuntamiento
 Don Juan Blanco Benítez, se le viene duplicando
 el aumento de haber a partir desde primero del
 mes de marzo último, de cincuenta centimos
 diarios, fundándose en que a todos los Cen-



pleados Municipales se les ha concedido dicho be-
 neficio, menos a él, único que quedó olvidado
 p.^a el Presupuesto de 1940. La Comisión Gestora
 luego de estudiar este asunto y considerar la
 razón que existe al reclamante don. Placer
 Benítez, acordó concederle ciento veinte y dos
 pesetas cincuenta centimos de aumento al ha-
 ber anual de 2345 que viene disfrutando y que
 unidas hacen un total de 2527 pesetas 50 cen-
 timos, cuya diferencia se le acreditará con
 cargo al cap.^o 6.^o art.^o 1.^o del Presupuesto de Gas-
 tos vigente, sin perjuicio de tenerlo presente por
 si en su día procede aumento por transferencia
 y sin más asuntos de que tratar, se levantó
 la Sesión, dándose el acto por terminado, fir-
 mando los concurrentes, de que certifico. =



<p> <i>Capitán Delgado</i> <i>José González Rojas</i> <i>Norma Rodríguez</i> <i>Manuel Sánchez</i> <i>José Moreno</i> </p>	<p> <i>Fran. García</i> <i>José Botas</i> <i>M. Prigón Rodríguez</i> <i>quedó por él</i> <i>Ramón Juárez</i> </p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

don ordinaria del día 24 de julio de 1940.

Excmos. concurrentes

Alcalde Presidente

D. Cayetano Delgado de las
Gestoras.

D. José González Rojas

D. Juan^o Ortiz González

D. Angel Sierra Delgado

D. Romualdo Rodríguez Pineda

D. Juan^o González Rodríguez

D. Manuel Rodríguez Rodríguez

D. Manuel Rodríguez Soto,

D. José Moreno Camas.

Interventores.

D. José Jurado González

Secretario.

D. Ramón Cubile Blanco.

En la Villa de Borrios a veinte y cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos treinta, en la casa capitular, se reunieron los señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, que tiene lugar bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Cayetano Delgado de las Gestoras, con asistencia del Interventor Excmo. Jurado González, ante su el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

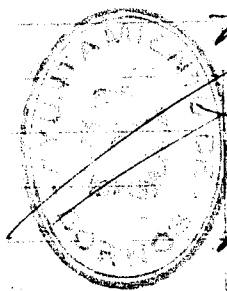
Punto primero. Leída el acta ordinaria de segunda convocatoria que antecede, queda ratificada.

Punto segundo. También se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Reviendo de revolve en esta sesión las reclamaciones de Don Candido Ruiz Ortiz, así como las de Don Manuel González García, Don José M^a y Don Manuel Ruiz Ortiz, de la misma naturaleza, se puso sobre la mesa el Boletín oficial de la provincia n.º 85 de 8 de Abril de 1936 en el que se publica sentencia de veinte de Enero de dicho año del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, dejando sin efecto la providencia de la Alcaldía de Borrios de 28 de Junio de 1932 y el acuerdo capitular de catorce de Julio del propio año, mandando que se pague a los recurrentes Don Manuel González García 419 pesetas 18 centimos, a Don Manuel y Don José M^a Ruiz Ortiz,

479.80 y a Don Candido Ruiz Ortiz 930 pta 13 centavos.
 Resultando, que dichos señores justifican tener satis-
 fecho el principal y costas antes expresado.
 Considerando, que si fuese el acuerdo o senten-
 cia expresada y que por lo tanto procede la
 devolución de la totalidad de las cuotas in-
 debidamente pagadas, las cuales el Ayuntamiento
 ha de devolver, sin excusa ni pre-
 texto alguno, se acuerda por unanimi-
 dad el reconocimiento de los créditos di-
 chos a favor de los señores expresados, can-
 tidades que serán satisfechas a los mínimos
 con cargo al Cap. 1.º art. 4.º del actual Pre-
 supuesto de Gastos.

Y sin más asuntos de que tratar, se levan-
 to la sesión, dándose el acto por terminado.
 firmando los concurrentes, de que certifico. -



Capitán Delgado

Ramón Jubiles

José Guadalupe Rojas

Juan Carlos Ortiz

Nominaldo Lardiz

M. Purgos y Rodriguez

Manuel Ramirez

Juan Lardiz

José Moreno

Ramón Jubiles

Se -

sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1940

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz
Gestores

Francisco Garcia Rodriguez

José Gonzalez Rojas

Francisco Ortiz Gonzalez

Ramón delgado Rodriguez Ruiz

Manuel Perdigones Rodriguez

Manuel Ramirez Loto

José Moreno Camas

Interventor

José Jurado Gonzalez

Secretario

Ramón Cubiles Blanco

En la Villa de Bomosa treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos treinta en la casa capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene lugar bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, con asistencia del Subsecretor Don José Jurado Gonzalez, ante mí el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero = Leída el acta de la anterior sesión quedó ratificada.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de los ordenes o disposiciones que contienen.

Punto tercero = Debiendo rectificarse la Plantilla de los Empleados administrativos, facultativos, técnicos, de servicios especiales, subalternos y Guardias y Agentes armados, precisa para el desenvolvimiento de los distintos servicios de este Ayuntamiento, que aparece formada en catorce de Diciembre último, la lleva a cabo la Comisión Gestora, aprobándola en sesión de este día, conforme al artículo 1º de la Orden de 30 de Octubre de 1939 y la cual deberá publicarse en el Boletín Oficial de la provincia =

Administrativos = Un Secretario = Un Interventor = Un Depositario Recaudador = Un Oficial Mayor = Tres Oficiales de Secretaria = Un Auxiliar de Secretaria = Un Gestor Apoderado.

Facultativos Técnicos = Dos Médicos Titulares Inspectores de Sanidad = Un Inspector Farmacéutico Municipal = Un Inspector Veterinaria = Un Practicante de asistencia pública = Dos Matronas Titulares = Un Perito Aparador honorario.

Servicios especiales = Un Administrador de Arbitrios = Un Inspector de Arbitrios = Un Auxiliar pesador de Arbitrios = Un Matarife = Una Auxiliar del Matarife = Un Conserje del Cementerio = Un Encargado de la limpieza pública = Un Encargado del reloj = Un Encargado del Depósito Municipal = Subalternos = Un Alcaide del Ayuntamiento = Un Auxiliar del mismo con obligación de asistir al juzgado Municipal = Un Voz pública.

Guardias y Agentes armados = Dos Cabos de la Guardia Municipal = Siete Guardias Municipales con funciones de Vigilantes de arbitrios.

Punto cuarto = Dado cuenta de instancia que reproduce el Practicante de la Beneficencia Municipal Don José Garcia Martinez, en suplica de aumento de su haber, fue



dado en el corto sueldo que percibe y la carestía de la vida, la Municipalidad tomándola en consideración, acuerda conceder al expresado señor en concepto de gratificación y por los extraordinarios servicios que en la base de socorro presta la cantidad de doscientas pesetas anuales, que en el presente serán satisfechas del capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gastos.

Punto quinto = La Corporación Municipal enterada del llamamiento oficial a la generosidad de todos para la suscripción pública encaminada a sufragar los gastos de la conmemoración del 19 centenario de la Virgen del Pilar, Patrona de España, acuerda por unanimidad contribuir por una sola vez con la suma de cincuenta pesetas que serán libradas del capítulo 18 artículo único del vigente presupuesto de gastos.

Punto sexto = Se da cuenta de la petición formulada por el Secretario de este Ayuntamiento Don Ramon Cubelo Blamo sobre que se le conceda y reconozca el derecho que le asiste al percibo de setecientas pesetas anuales a partir de enero del corriente año o sea el diez por ciento, sobre el haber que disfruta, y que como minimum fija el artículo 165 de la Ley Municipal del primer quinquenio como tal funcionario. La Municipalidad, visto y justificado que la Dirección General de Administración Local en 14 de Enero de 1935 nombró Secretario en propiedad de Bornos a Don Ramon Cubelo Blamo, el cual se posesionó de su cargo en diez y siete del mismo, ejerciéndolo sin interrupción, y que le asiste perfecto derecho al disfrute del mismo, acordó por unanimidad conceder a dicho Señor Secretario el quinquenio de referencia y que la suma anual de setecientas pesetas que importa, a partir del primero de Enero último se le acredite y pague con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto de gastos.

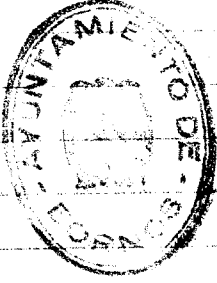
De urgencia

Terminado el Padron de cédulas personales para 1940 y expuesto al público, sin reclamaciones, la Corporación habiéndolo examinado y encontrado de conformidad lo aprobó y acordó que se remita a sus efectos a la Excm. Diputación provincial.

Siendo de urgente necesidad el nombramiento de comisionado que marche a la capital para hacerse cargo de las cédulas personales del actual año de 1940 en aquella Excm. Diputación provincial, se designa en comisión con el indicado fin al Secretario de este Ayuntamiento

Don Ramon Cubiles Blanco, el que ira provisto de credencial y de los fondos necesarios para el viaje que seran librados del capitulo 2º artº 1º del presupuesto vigente de gastos.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion dandose el acto por terminado, firmando los concurrentes de que yo el Secretario, certifico:



<i>Cayetano Delgado</i>	<i>Francisco Lopez</i>
<i>José González Rojas</i>	<i>Francisco Ortiz</i>
<i>Romualdo Rodríguez</i>	<i>Angel Barba</i>
<i>M. Pascual Rodríguez</i>	<i>Antonio...</i>
<i>Don Morras</i>	

Ramon Cubiles

Bornos a siete de Agosto de mil novecientos cuarenta
Deja de celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de numero de señores Concejales, la cual tendria lugar en segunda convocatoria el proximo dia nueve.

El Alcalde

El Secretario,
Ramon Cubiles

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 9 de Agosto de 1940

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- Don Cayetano Delgado Diaz
- Gestores
- Francisco Garcia Rodriguez
- José González Rojas
- Francisco Ortiz González
- Angel Barba Delgado
- Romualdo Rodríguez Ruiz

En la Villa de Bornos a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos treinta, en la casa capitular, salo de actos y en segunda convocatoria, se reunieron los señores expresados al margen, componentes en mayoria de la Comision Gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion ordinaria, que por falta de numero dejo de tener efecto el pasado dia siete, acto que se lleva a cabo bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Interinterior Señor Jurado, ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Don Manuel Perdigones Rodriguez
Josi Moreno Camas
Interventor
Josi Jurado Jousaler
Secretario
Ramon Cubiles Blanco

Punto primero = Leida el acta de la sesion anterior
quedo ratificada sin emmenda alguna.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines oficiales de la
presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposi-
ciones que los mismos contienen.

Punto tercero = Debando tener lugar el dia once del ac-
tual a las diez horas en esta Casa Capitulada ante este Ayuntamiento la
revisión de proroga de 5ª clase de los mozos correspondiente a los
cumplazos de 1938 a 1941, se hace preciso el nombramiento de los
Medicos que efectuen los reconocimientos, designandose para ello a
los facultativos titulares don Juan de la Cruz Caccio y don Francisco
Garcia y Sainz de Cuento a los que se notificara para su debida asis-
tencia y cumplimiento.

Tambien acuerda la Corporacion nombrar a don Francisco Perdigones Ber-
nal para que en el acto expresado lleve a cabo las operaciones de talla
a los mozos de referencia permitiendole por su trabajo la gratificacion de cos-
tumbre con cargo al capitulo de quintas del actual presupuesto de gastos.

Punto cuarto = El Señor Alcalde Presidente expone que debiendo de celebrarse la feria rela-
da anual de esta poblacion en los dias 25, 26 y 27 del proximo mes
de Septiembre se hace necesario tratar de los festejos a realizar con tan
fausto motivo, ya que es dable satisfacer los deseos del vecindario. En
tal virtud la Corporacion municipal visto que la comision de festejos
la forman los Gestores don Jose Jousaler Rojas y don Francisco Jousaler
Rodriguez, estimando de necesidad aumentar para este caso el numero
de los designados, se acuerda nombrar para que formen parte de la
comision expresada el festejo don Francisco Garcia Rodriguez e Interventor
don Jose Jurado Jousaler, todos los que precedidos por el Señor Alcalde
trataran y resolveran sobre dicho importante asunto.

Punto quinto = De todos es conocida la situacion deplorable en que se encuentran las
calles de la poblacion que necesitan un reparo general para su conserva-
cion y aunque en la actualidad la carencia de fondos impide su realizacion
es de urgencia proceder a la reparacion de la denominada de San Jeró-
nimo, acordandose por unanimidad que se recompangan los trabajos
existentes en dicha via, a cuyo fin se autoriza a la Alcaldia para que



Se da orden al Sr. Jefe o Maestro de la Villa las espaldas, presentando la cuenta de gastos que origine para su aprobacion y pago.

Igualmente acuerda la municipalidad que por administracion se lleve a cabo un blanqueo general en todos los establecimientos publicos propios de la Corporacion, rindiendose la cuenta de gastos que todo ello origine.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion dando por terminado el acto que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Capitán Delgado

Ramón Blanco

José González Rojas

Ramón Ortiz

José González

Romualdo Rodríguez

M. Rodríguez Rodríguez

Ángel Barra

José Moreno

Ramón Subiles

Interventor

Sesion Ordinaria del día 14 de Agosto de 1940.

- Concurrentes
- N. Capitán Delgado Srta
 - " Juan García Rodríguez
 - " José González Rojas
 - " Juan Ortiz González
 - " Ángel Barra Delgado
 - " Romualdo Rodríguez Ruiz
 - " Francisco González Rodríguez
 - " Manuel Rodríguez Rodríguez
 - " José Moreno Camas

En la Villa de Bornos a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y las veinte y dos treinta, en la casa capitular, se reunieron los señores designados al margen, componentes en mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde, la cual tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Capitán Delgado Srta con asistencia del Interventor Sr. Jurado, ante mí el secretario en la forma siguiente:

- Interventor
- N. José Jurado González
- Secretario
- N. Ramón Subiles Blanco

Punto primero. Leida que fue el

asta de la Sesión anterior, quedó ratificada —
Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen —

Punto tercero. Conocidas las operaciones de contabilidad del mes de Julio último fueron aprobadas así como también la distribución de fondos del mes de Agosto actual, documento este que queda en Intervención, a sus efectos. —

Punto cuarto. Trató el expediente sobre transferencia de créditos de uno a otro capítulo del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos vigente, que formula el Interdentor, aceptada en principio por esta Corporación en Sesión de diez de Julio último. — Resultando que durante el plazo de quince días de exposición al público de agraviados, no se ha formulado reclamación ni la deducción de la consignación primitiva del Presupuesto dejó indotado los servicios a ya esta afecta. Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Título 1.º libro 2.º del Estatuto Municipal vigente. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta en la siguiente forma —

Capítulo	Artículo	Consignación que tenía.		Deducción por transferencia.		Quedan		Capítulo	Artículo	Consignación que tenía.		Aumento por transferencia.		Total	
		Ptas.	¢.	Ptas.	¢.	Ptas.	¢.			Ptas.	¢.	Ptas.	¢.	Ptas.	¢.
8.º	1.º	12000	"	1500	"	10500	"	6.º	1.º	750	"	1500	"	2250	"
Total		—		1500		"						1500		"	

Así mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Hon. Sr. Abogado de Hacienda de la provincia a sus efectos.

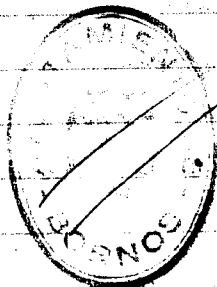
Punto quinto. La Comisión Gestora por unanimidad —



acuerda que la celebracion de la velada o feria de Bornos en los dias 25, 26 y 27 de Septiembre del año actual, con emplazamiento de casetas, puestos y demás festejos, tenga lugar en la alcantarilla con continuacion de la calle de San Jeronimo y campo del mismo, que circunda la poblacion.

Punto octo. Se da cuenta de un escrito fecha doce del actual de Don Antonio Burgos Gallego de veinte y dos años, soltero, solicitando ser nombrado para el cargo de oficial encargado de la oficina de colocacion obrera, que segun capsa se encuentra vacante. La Corporacion, a fin de resolver con entera conocimiento de causa este importante asunto, acuerda que quede sobre la mesa p.^a estudio y resolucion en la sesion inmediata.

Y por mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, dandose por terminado el acto, firmando los concurrentes, de que certifico. =



Capitán Delgado

Francisco [illegible]
Francisco Botin

José Guiseler Rojas

Angel Barba

M. Berdigony Rodriguez

Normando Bonifaz
Margarita [illegible]

José Morales
Ramon Jubiles

Bornos veinte y uno de Agosto de 1940.

Ataja de celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de numero de señores concejales.

El Alcalde,

El Secretario,
Ramon Jubiles



Acordada Ordinaria de 2.^a convocatoria el día 23 de Agosto de 1940.

José. Concejales

Alcalde Presidente

D. Cayetano Delgado Deza

Gestores

D. Juan^o Garcia Rodriguez

" José Gonzalez Rojas

" Juan^o Ortega Gonzalez

" Angel Maria Delgado

" Romualdo Rodriguez Buita

" José Moreno Samas

Interventor

D. José Juandede Gonzalez

Secretario

D. Ramón Cubelo Blanco.

En la Villa de Boron a veinte y tres de Agosto de mil novecientos cuarenta a las veinte y dos treinta, en el Salon Capitular y en segunda convocatoria se reunieron los h^{os} del margen que en mayoria componen la Comision Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion Ordinaria que por falta de numero dejó de tener efecto el día veinte y uno, acto que se lleva a cabo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Deza con asistencia del Interventor Sr. Juan José Juandede Gonzalez, ante mí el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero

Leida el acta de la anterior sesion quedó ratificado.

Punto segundo

Se leyeron los Boletines Oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero

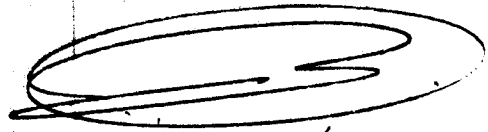
Fueron aprobadas para su formalizacion y pago con cargo a los Capitulos y artículos respectivos que tambien se exponen, las siguientes cuentas y facturas.

Al Depositario, formalizacion de los gastos cancelados con motivo de la posesion del Centenario Corpus Christi, del cap.^o 13 art.^o 3.^o - - - - - 518'95

Al mismo los socorros en leche facilitados por orden del Sr. Alcalde p.^a la lactancia artificial de niños de familia pobre acogidas a la beneficencia durante los meses de mayo, junio y julio ultimos, del cap.^o 8 art.^o 3.^o - - - - - 294'95

Al mismo, formalizacion de socorros facilitados por orden del Sr. Alcalde a pobres de la beneficencia, durante iguales meses, cap.^o 8 art.^o 5.^o - - - - - 139'..

Al mismo formalizacion de los socorros fa-



edictados a presos y detenidos en el Depósito Municipal durante junio y julio, del cap.º 1.º art.º 1.º - 21.º
 Al concesionario de ferretos, los construidos p.º cada uno de individuos acogidos a la beneficencia, en junio y julio, del cap.º 8.º art.º 3.º - 19.º

Punto cuarto. Continúa sobre la mesa para informe el asunto de Don Antonio Burgos Gallego, sobre oficina de colocacion obrera.

Punto quinto. Rado cuenta de escrito de Don Enrique Lomero Moreno farmacéutico, sobre pibilacion, se acuerda quede sobre la mesa para informe.

Punto sexto. Tambien se da cuenta de una comunicacion numero 344 fecha diez y nueve del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre proyecto de construccion de un nuevo Sanatorio Antituberculoso en esta provincia capax para cincuenta camas, y habiendo acordado el Patronato provincial especificar a todos los Ayuntamientos de la misma para que ofrezcan los terrenos necesarios para la edificacion del mismo, se hace necesario manifestar si este Municipio estaria dispuesto a ceder a dicho Patronato el terreno para ello, de las siguientes dimensiones.



Solar y jardines adyuntos - m/2	-----	7,800.
Parque	-----	60,000.
<u>Superficie total</u>	-----	<u>67,800.</u>

Fachada principal	-----	225,00 m/1.
Capacidad de agua	-----	90,00 m/3.

El Ayuntamiento, despues de detenido estudio acuerda hacer constar la imposibilidad de hacer ofrecimiento por si en el sentido expresado, por la carencia de terrenos y escasez de fondos para su adquisicion, pero que se requiera en tal sentido a los tres propietarios de la localidad por de-

alguno de sea hacer apreciamento, dado los fi-
bres de la obra.

A sus mas asuntos de que tratar, se levanto
la sesion, dandose por terminado el acto, fir-
mando los concurrenates, de que certifico. =



Cayetano Delgado

Juan Gonzalez Lopez

Angel Barba

Donnato Lopez

Donnato Lopez

Donnato Lopez

Donnato Lopez

Francisco Garcia

Francisco Garcia

Francisco Garcia

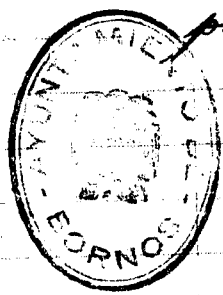
M. Perdigones Rodriguez

Ramon Jubiles

Ramon Jubiles

Ramon Jubiles

Bornos veinte y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta
Seja de celebrarse la sesion ordinaria de este dia
por falta de numero de señores Gestores.



El Alcalde,

El Secretario,

Ramon Jubiles

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 30 de Agosto 1940

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Gestores

Don Francisco Garcia Rodriguez

En la villa de Borna a treinta de Agosto de mil novecientos cua-
renta, a las once y treinta en la Casa Capitulada y en segu-
da convocatoria se reunieron los Señores de la carga que conforman
en mayoria la Comision Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebra-
la sesion ordinaria que por falta de numero dejó de tener efecto el

Don José González Rojas
 " Juan^o Ortíz Gombales
 " Angel Rama Sepado
 " Arnaldo Rodríguez Pina
 " Manuel Rodríguez Rodríguez
 " José Manuel Cañas
Interventor
 Don José Jurado Corral
Secretario
 Don Ramón Cubiles Chaves

dia veinte y ocho, acto que se lleva a efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia del Interventor, ante un el secretario, operando el siguiente resultado.

Punto primero. Se da el acta de la anterior sesión quedando ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de cuentas de cobros y cobranzas.

Punto tercero: Se da lectura de unificación n.º 1958, fecha veinte del mes de Sr. Gobernador Com. de la provincia, que dice lo siguiente:

"Con esta fecha digo al Sr. Don Manuel Fernández de Bobadilla, Delegado Gobernador Comarcal, lo que sigue: - En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes, he acordado nombrarle a los efectos

señalados en el artículo 28, caso 4.º de la Ley provincial, de 29 de Agosto de 1913, de delegar de una autoridad en el Municipal de Borad. Lo que ponga en su conocimiento a sus efectos correspondientes, sirviéndole la presente de cédula, a cuya exhibición las Autoridades y Agentes que me están subordinados, le prestarán todo auxilio que les reclame para la mayor eficacia de su cometido. - Lo que comunico a esa Alcaldía para su conocimiento y efectos correspondientes." En tal estado el Sr. Alcalde manifiesta que hace pocos días ha tenido el gusto de saludar en esta población al referido Delegado Sr. Fernández de Bobadilla, al que juramentó espone, según así le manifestó.

La Corporación queda enterada del referido nombramiento, acordando se preste al Sr. Fernández de Bobadilla, cuanto auxilio y antecedentes reclame para el cumplimiento de su misión.

Punto cuarto. Se acuerda por unanimidad la acometida de las obras de decoración en estilo andaluz de la Plaza Generalísimo Franco, con sujeción al proyecto C. aprobado por el Ayuntamiento al punto quinto de la sesión del día veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, con presupuestos rectificados al punto septimo de la de once de Agosto de último año, obras que se efectuarán por Administración con cargo a la consignación vigente del presupuesto y previa la correspondiente declaración de urgencia que a tal fin se lleva a efecto.

Punto quinto. Se da cuenta a la Corporación de obras de la Dama de Contribución correspondiente al segundo semestre de 1938, año 1939 y primer semestre de 1940 y por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que traiga proyectos y presupuestos de pavimentación de la calle General Vaula, visto el mal estado en que se encuentra, para

propone en su caso el arreglo de la misma, de acuerdo con la correspondiente Junta Administradora de dicha Villa.

Punto sexto: Puntos sobre la mesa y asuntos a resolver sobre petición de Don Antonio Burgos Calleja, sobre que se le nombre Oficial Encargado de la Oficina de Colonización Obrera de esta población.

Resultando que el estado cargo vacía ejercido por el Oficial del Ayuntamiento Don Domingo Ramirez Lopez, hasta el 26 del actual en que por oficio y con carácter de interinable lo dióinte.

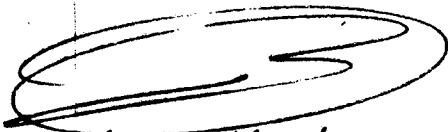
Resultando que en tales circunstancias la provisión del referido destino aunque sea carácter de provisional debe de llevarse a cabo.

Considerando que la Oficina de referencia no puede estar desatendida y que en el Sr. Burgos existen circunstancias de idoneidad y mérito para llevarla, la Corporación Municipal por unanimidad nombra al citado Don Antonio Burgos Calleja y con carácter de provisional, Oficial Encargado de la Oficina de Colonización obrera de esta población, con la gratificación anual de quinientas pesetas, que figura en Presupuesto y doscientas cincuenta para material de la misma, pero quedando en libertad la Corporación para volver a cubrir dicha plaza con Oficial del Ayuntamiento en cualquier momento que lo estime preciso para el mejor funcionamiento del servicio, o por comisión del Sr. Alcalde Municipal.

Punto séptimo. Se puso sobre la mesa y asunto que al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con fecha veinte del actual dirigió Don Eusebio Romero Morera, Inspector Farmacéutico Municipal de esta Villa, de setenta años de edad, por la que manifestó que reuniendo las condiciones necesarias para ser jubilado con arreglo a las disposiciones vigentes, rogaba se acordase así, como también al derecho que dice le asiste del aumento quinquenio que podrá ser recibido en la dicha jubilación. Este asunto quedó sobre la mesa en la sesión anterior para estudio.

Resulta que el Sr. Eusebio Morera, Inspector Municipal Farmacéutico, ahora plaza en este Municipio en 5 de Junio de 1911, reuniendo en la actualidad la mitad de la única Escala existente, son el haber anual por todos conceptos de mil quinientas pesetas, dotación comprobada durante los dos últimos años.

Que el tiempo de servicio del Sr. Eusebio a este Municipio basta final de Agosto actual es de veinte y nueve años, dos meses y veintidós días, que dicho Sr. alcanza los setenta años de edad, justificando su derecho de jubilación conforme al párrafo 1º artículo 44 del Reglamento de Sueldos de 23 de Agosto de 1924, que



le es de aplicación.

Resulta así mismo que según el artículo 45 del citado Reglamento, la cuantía de aquella es el de las tres quintas partes del haber actual, de las mil quinientas pesetas disputadas en los dos últimos y que accede a noventa pesetas en virtud de un abascan sus servicios en con mucho a los treinta y cinco años.

Que si bien existe un reglamento de funcionarios tenidos en este Ayuntamiento aprobado en 15 de Mayo de 1928 y acuerdos capitulares sobre ellos de 24 de Enero de 1929, en nada con respecto a jubilaciones modifican ni alteran los preceptos de las disposiciones del citado Reglamento de Secretarios, ni el artículo 56 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos de 14 de Junio de 1935 que le comprende.

Con su virtud pues la Comisión Central Municipal reconocida el derecho que asiste al farmacéutico Don Enrique Correas Morera, acuerda por unanimidad concederle la jubilación que por escrito de 20 de Agosto actual solicita, en la cuantía actual de noventa pesetas, que justifican las tres quintas partes del haber disputado, la cual ha de ser efectiva a partir de primer de Septiembre próximo con cargo al fondo de Prejubilados de este Municipio, delegando a la posición que a la vez formula, en cuanto a seguridad quinquenio que pide y que debió haberse en su día si a ellos se usia con derecho.

De urgencia

Vacantes los cargos de Comisales que deben formar parte de la Comisión Central de recargo de la decima sobre contribuciones Censuales e Industriales de esta Villa, en destino al Paso-obras establecido por Decreto de 18 de Julio de 1931, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar Vocales a los Dcs. Esteban Argenteas y Garcia Rodriguez y Don Jori Ensalas Prias, los cuales formaban parte de la hoy de dicha Junta, colaborando con la Junta para la mejor gestión.

Y sus habiendo ojal asuntos de que tratar se dió el acta por terminada, estendiéndose la presente, que firman los concurrentes, de que certifico:

Excmo. D. D. de

José Loureles Rojas

Manuel Rodríguez

M. Guzmán Rodríguez

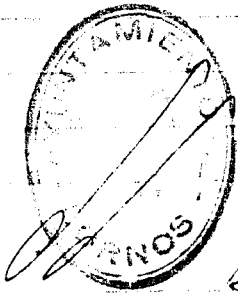
Manuel Garcia

José González

José Morera
Ramon Esteban

José Morera

200-



en la noche de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Deja de celebrarse la Sesión ordinaria de este día, por falta de número de Comisales, debiendo tener efecto en segunda convocatoria el día de actual.



El Alcalde
Cayetano Delgado

El Secretario
Raimon Cubiles

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 6 de Septiembre de 1940.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
Don Cayetano Delgado Diaz
- Secretario
Don Juan García Rodríguez
" José Gornales Pujos
" Juan Ortíz Gornales
" José Moros Cauas
" Romualdo Rodríguez Pina
" Manuel Perdigones Rodríguez
" Angel Barra Delgado
" Juan Gornales Rodríguez
- Interventor.
Don José Durado Gornales
- Secretario
Don Raimon Cubiles Blanes

En la villa de Borriol a seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos y treinta en la Casa Capitular y en segunda convocatoria se reunieron los señ. del margen, que conforman el mayor número de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la Sesión ordinaria que por falta de número, dejó de tener efecto el día cuatro del corriente, acto que se lleva a cabo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, con la asistencia de los señ. Jurados y ante mí el Secretario, produciendo el siguiente resultado.

Punto primero: Leída el acta de la sesión anterior, queda ratificada.
Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la semana, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Vista la memoria de Intendencia de fecha cuatro del actual, sobre transferencia de crédito dentro del Presupuesto Municipal ordinario, se acuerda en principio por unanimidad y en forma reglamentaria aceptar la propuesta que ha sido leída, reponiendo el al público de agrarios por término de quince días hábiles y cumplido este trámite con las reclamaciones que se presenten, se de cuenta a la Gestora para la resolución que proceda.

Punto cuarto: En cumplimiento de lo acordado al punto quinto de la anterior sesión, estubo a la vista el proyecto de pavimentación de la calle Ducunal Vauca, conjuntamente con los presupuestos de la misma, accediendo a

Después de amplia examen y discusión, se acuerda por unanimidad, proponer la ejecución de las obras a la Junta de la Sesión del pasado obrer, con cargo a sus fondos y auxilios del Ayuntamiento del Presupuesto ordinario en la parte de ordinarios, de forma que por la señalada Junta se paguen estamente de estos,



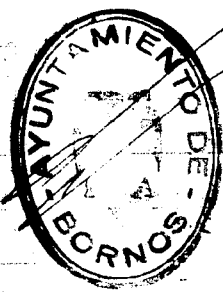
conforme a las promesas ordenadas por la Superintendencia, el veinte y cinco presente, y el resto por la Corporacion.

Punto quinto: Visto la cuenta general de Recaudos correspondiente al ejercicio de un comercio, treinta y nueve, cuyos ingresos ascendien a 223,856 ptas. 61 ctms. y los gastos a 214,856 ptas. 13 ctms., con una existencia en 31 de Diciembre del mismo, de 5,980 ptas. 49 ctms., que para el actual de 1940.

Resultando que la citada cuenta general ha presentado al publico de agravo por termino de quince y otros dias habiles, sobre la mesa de la Secretaria, sin que a pesar de haber sido examinada se hayen formulado reclamaciones contra la misma; que un ejemplar del edicto fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia numero 163 del 17 de Julio pasado.

La Comision Gestora por unanimidad aprueba por unanimidad la cuenta de referencia, que quedara archivada en Intendencia.

En no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, autorizandose la presente que formen los Comunes, de que entes =



Capitán delgado
Josi Juarez Rojas
Angel Bara
Renualdo Rodriguez

Juanes Ortiz
Jose Bara
Juan de Juan
Juan Juarez
Ramon Arribas

Quiriquade

Sesion ordinaria del dia 11 de Septiembre de 1940.

Concomentes

Alcalde

- Don Cayetano delgado Diaz
- Concejales
- Don Juan Garcia Rodriguez
- Josi Juarez Rojas
- Juan Ortiz Comales
- Angel Bara delgado
- Renualdo Rodriguez Ruiz

En la villa de Bornos a once de Septiembre de un comercio suceso, a las veinte y dos treinta, en la Casa Capitular, se reunieron los Sros. del margen que en mayoria componen la Comision Gestora Municipal, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que tiene efecto bajo la presidencia de don Cayetano delgado Diaz, asistido de Intendentes Sr. Juarez, ante mi el Secretario, en la forma siguiente etc.

Punto primero. Leida el acta de la anterior sesion, quedo ratificada, sin enmendada alguna.

Don José Manuel Casas
Interventor

Don José Jurado Corral
Secretario

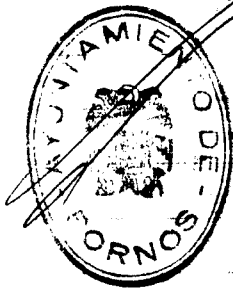
Don Ramón Cubiles Blanes

Punto segundo. Se leyeron los Partidos oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen
Punto tercero. Visto las peticiones que formularon unos empleados del Municipio, sobre que se les conceda el quinquenio a que dicen tienen derecho, se acuerda quede sobre la mesa para estudio y resolución en la sesión próxima.

De urgencia

Examinado el expediente instruido a petición de Manuel Estimac Alpuar, mos n.º 28 del abotamiento correspondiente al año de 1938, que solicita pró-rogas de 1.ª clase, como hijo único en estado legal de emancipación por a quien mantiene, y resultando comprobados los hechos expuestos, tanto documental, cuanto testificalmente, con informe favorable del Síndico, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad declarar a dicho mos soldado útil para todo servicio que tiene derecho a próroga de incorporación a filas de 1.ª clase, como comprendido en el caso 1.º del art.º 26º del reglamento de 27 de febrero de 1931, remitiendo el expediente a la Junta provincial de clasificación, quedando razón en el general de su recibo.

Se obró trabado como asunto de que tratar se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes, de que certifíco -



Cayetano Selgado
Francisco [illegible]
Manuel [illegible]
Francisco [illegible]
Manuel [illegible]
Francisco [illegible]
Manuel [illegible]
Francisco [illegible]
Manuel [illegible]

Sesión ordinaria del día 18 Septiembre de 1940

Los concurrentes

Alcalde Presidente

Don Cayetano Selgado Diaz
Concejales

Don Francisco [illegible] Rodríguez

En la villa de Borno a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, en la Casa Capitular se reunieron los señores de la corporación que en mayoría conforman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión de este día, que tuvo lugar bajo la presidencia de don Cayetano Selgado Diaz, asistido del Interventor Sr. Jurado, ante mi

- Don José Compañón
- " Juan ^{de} Ochoa
- " Angel Parra delgado
- " Romualdo Rodríguez Peña
- " José Marcos Caicedo
- Intendente
- " José Fernando Fornalú
- Secretario
- " Ramón Carbales Blanes

el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero. Léida el acta de la sesión anterior, quedó calificada.

Punto segundo. Se leyeron los Decretos Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Son convalidadas las promociones de contabilidad de fines de Agosto pasados, aprobándose, así como la distribución de fondos del mes de Septiembre actual, documento que se archivaría en su intermisión a sus debidos efectos.

Punto cuarto. Examinada la petición que formula el Intendente Municipal de Ciudad Don Juan de la Cruz Caicedo, sobre que se le reconozca el derecho que le asiste al punto del quinto quinquenio del dec. por ciento de su haber, y resultando que dicho funcionario justifica como tiempo de servicios prestados 26 años, 7 meses y 7 días, se acuerda reconocerle así y que se dirija por instancia a la Municipalidad provincial para que lo tenga en cuenta y acredite en el Presupuesto y nómina respectiva.



Definidos words es examinada la petición del Intendente Municipal de Ciudad Peccaria Don Romualdo Rodríguez Peña, que solicita se le acredite para el punto del diez por ciento sobre su haber tres quinquenios a que tiene derecho, pues que justifica 17 años 8 meses y 5 días de efectos servicios como Intendente Veterinario. La Municipalidad reconociendo el derecho que a dicho Sr. asiste, así lo acuerda y que se dirija el interesado por medio de instancia a la Municipalidad provincial a fin de que lo tenga en cuenta y acredite en el Presupuesto y nómina correspondiente.

Visto la petición que formula el Alguacil portero, del Ayuntamiento Don Juan Blanes Peñita, sobre derechos del 3^{er} quinquenio que le corresponde por llevar de efectos servicios 15 años, 11 meses y 2 días, la Corporación por la oportuna comprobación acuerda concederle, acreditándole el oportuno diez por ciento sobre su haber desde finis de Causa de 1941.

Definidos words se concede al Encargado del Cementerio el derecho al punto del tercer quinquenio, diez por ciento sobre el haber que disfruta a partir de 1^{er} Causa 1941, por tener comprobado 16 años 1 mes y 6 días de servicios.

Cambien se concede a Juan Jiménez Armas, Guardia Municipal el derecho al punto del diez por ciento sobre su haber en concepto de primer quinquenio a que tiene derecho por llevar 5 años, 7 meses y 3 días al frente de su destino.

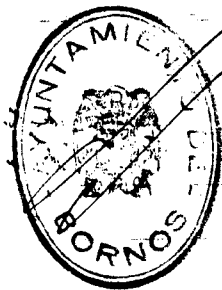
cuyo importe equivaría a percibir desde el primer de Enero de 1941.

Asimismo se concede un quinquenio, diez por ciento sobre sus haberes a partir del primer de Enero de 1941, al Excmo. Municipal, Antonio Escobedo Cardenas, por tener 7 años, 1 mes y 15 dias de efectivo servicio.

El Excmo. Municipal Don Juan^{co} Rodriguez Salazar, reclama la concesion de un tercio quinquenio, diez por ciento sobre su haber que le pertenece por llevar al frente de su destino diez y siete años, 7 meses y 9 dias, y la correspondencia Municipal, luego de la comprobacion correspondiente acumbra acordado, rigiendo dichos preceptos desde primer de Enero de 1941.

Por ultimo se da cuenta de la peticion que formula el Excmo. de Arbitros Municipales Don Francisco Loto Cardenas sobre aumento del habre que viene disfrutando por considerarlo insuficiente para sus necesidades y otras peticiones. Se trabado discusion sobre ello y resultando que el sueldo que este funcionario viene percibiendo asciende a \$182 pesetas 50 cuartos, cantidad que efectivamente considerau escasa para el sostenimiento de sus obligaciones, acordó por unanimidad la Comision Gestora, concederle de aumento ciento sesenta y ocho pesetas, sobre el sueldo desde primer de Enero de 1941, haciendo un total anual de tres mil trescientas ochenta pesetas cincuenta cuartos, que se van libradas en su dia por diversas partes, debiendo tener en cuenta dicha alteracion para el Presupuesto de referencia.

Los habiendos oralmente de que tratar se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico



Capitán Delgado

Francisco Garcia de los Angeles Rojas

Francisco Dolz

Norman Rodriguez

Angel Barba

Juan Gomez

Manuel Hernandez

Juan Moreno

Juan Garcia

Ramon Jubler

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1940.

Concurrentes

Alcalde Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Concejales

Don Juan^{ca} Garcia Rodriguez

" Jose Gonzales Rojas

" Juan^{ca} Ortiz Jimenez

" Angel Rama Delgado

" Benvenuto Rodriguez Pina

" Manuel Rodriguez Rodriguez

" Jose Marcos Canales

Secretario

" Ramon Curbiles Chaves.

En la villa de Berrón a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos treinta, en la Casa Capitular, se reunieron los señores del margen, que en mayoría conforman la Comisión Ejecutiva del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tuvo lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leida el acta de la anterior sesión quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron en susios los Boletines Oficiales de la presente semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Después de haberse tratado de los asuntos de que trata, se levantó la sesión, dando por terminado, firmando los concurrentes de que artificio =

Cayetano Delgado

Juan Garcia

José Gonzales Rojas

Juan Ortiz Jimenez

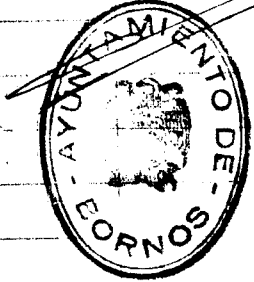
Angel Rama

Benvenuto Rodriguez Pina

Manuel Rodriguez Rodriguez

José Marcos Canales

Ramon Curbiles Chaves



Sesión ordinaria del día 2 de Octubre 1940

Concurrentes

Alcalde Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Concejales

Don Juan^{ca} Garcia Rodriguez

" Jose Gonzales Rojas

" Juan^{ca} Ortiz Jimenez

" Angel Rama Delgado

" Benvenuto Rodriguez Pina

" Manuel Rodriguez Rodriguez

En la villa de Berrón a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos treinta, en la Casa Capitular, se reunieron los señores del margen que en mayoría conforman el Ayuntamiento de la villa a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tuvo efecto bajo la presidencia de Don Cayetano Delgado Diaz, ante mí el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero. Leida el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones

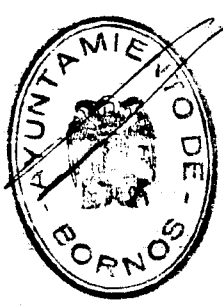
Don Juan Manuel Rodriguez
 Don José María Caubé
 Secretarios
 Don Ramón Cubillo Plasas

Puntos terceros. El Sr. Alcalde Presidente presenta a la Corporación municipal, la siguiente moción.

"Al Ayuntamiento.- El Alcalde que suscribe, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora, la siguiente moción.- Se trata de considerar la falta de aguas que se deja sentir en esta población, particularmente en la época estival, y teniendo en cuenta que a poca más de un kilómetro de distancia existe un manantial cuyo caudal es mas que suficiente para el abastecimiento del vecindario, y que dichas aguas reúnen las condiciones necesarias de potabilidad para el consumo, ruega a la Corporación se digna aprobar el presente expediente, en el sentido que al amparo del Decreto del Ministerio de Obras Públicas de diez y siete de Mayo último se solicite la concesión de la subvención que corresponde para poder abastecer a la población, previo el proyecto y presupuestos hechos por quien corresponda."

El Ayuntamiento, luego de discutir sobre tan importante asunto, acordó de la imperiosa necesidad del abastecimiento de aguas a este vecindario, y asistiendo con recursos para los trabajos de la traida de las mismas por la distancia que separa de los fondos de Prospero, siendo de cerca del manantial aludido, situado en los bajos de la Sierra Piedra Rodadera, acordó por unanimidad aprobar la moción o expediente del Sr. Alcalde y que se eleva instando al Sr. Ministro de Obras Públicas al amparo del Decreto de diez y siete de Mayo último, en suplica de la concesión que queda correspondida, en la subvención total del Costado.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico =



Cayetano Delgado
 Juan Manuel Rodriguez
 Normando Rodriguez
 Juan Manuel
 Juan Manuel Plasas
 Francisco Garcia
 Francisco Ortega
 Angel Barba
 Manuel Ramirez
 Jose Novillo
 Ramon Cubillo Plasas

Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1940

Señores Concejales

Alcalde Provisorio

Don Cayetano Delgado Jara
Secretario

Don Juan^{co} Garcia Rodriguez

" José Fornales Rojas

" Juan^{co} Osti Fornales

" Angel Barra Delgado

" Abenualdo Rodríguez Peña

" José Morúa Cuevas

Secretario

Don Ramón Cubiles Blasco

En la villa de Pomota a once de Octubre de mil novecientos cuarenta, a las cinco y diez y treinta, en la Casa Capitular, se reunió con el Sr. del mango, que en mayoría conforma el Ayuntamiento de esta Villa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tuvo efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Jara, ante un Secretario en la forma siguiente.

Primer punto: Se da el acta de la sesión anterior, que es ratificada.

Segundo punto. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Tercer punto. Comunicada la cuenta de medicina a pobres enfermos de la beneficencia, del tercer trimestre del año en curso,

facilitadas de orden del Sr. Alcalde, por el Farmacéutico Don Juan^{co} Garcia Rodriguez, importante quinientas setenta y cinco pesetas dos centavos, y resultando justificada por las recetas que se acompañan, se aprobó por unanimidad, acordándose que tan luego como lo permitan el estado de los fondos, se libere la correspondiente suma en favor del Sr. Garcia Rodriguez con reintegro, con cargo al cabido del art. 1º del actual Reglamento de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión, dando el acta por terminado, que firman los concurrentes de que certifico.

Cayetano Delgado Juan^{co} Garcia José Fornales y Rojas

[Signature]

[Signature]

Angel Barra

Manuel Navarro

Juan^{co} Fornales

José Morúa

Ramón Cubiles



Sesión ordinaria del día 16 de Octubre de 1940

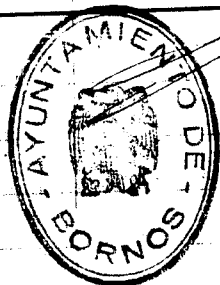
Señores concurrentes.

Alcalde presidente

Don Cayetano Delgado Días
 Gestor

Don Francisco Garcia Rodriguez
 " José González Rojas
 " Francisco Ortiz Gonzales
 " Romualdo Rodriguez Ruiz
 " Angel Barra Delgado
 " Manuel Ramirez Lora
 " Fran^{co} González Rodriguez
 " José Moreno Cerdas
 Secretario

Don Ramiro Cubiles Blanes



En la villa de Borno a diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos y treinta en la Casa Capitular se reunieron los Sres del margen, que en mayoría conformaron el Ayuntamiento de la misma, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Días, ante un secretario en la forma siguiente.

Punto primero: Leida el acta de la sesión anterior quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Tras haberse oído asuntos de que tratar, se dio el acta por terminado, firmando los Señores concurrentes, de que es tipo =

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1940

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente

Don Cayetano Delgado Días
 Gestor

Don Fran^{co} Garcia Rodriguez
 " José González Rojas
 " Fran^{co} Ortiz Gonzales
 " Romualdo Rodriguez Ruiz
 " Angel Barra Delgado

En la villa de Borno a veinte y tres de Octubre de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos y treinta, en la Casa Capitular, se reunieron los Sres. del margen, que en mayoría conformaron el Ayuntamiento de la misma, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Días, ante un secretario en la forma siguiente:

Punto primero: Leida el acta de la sesión anterior quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Don Manuel Ramirez Ldt
 " Fran^{co} Comales Rodriguez
 " Jose Thomas Casas
 Secretario
 Don Ramon Ceballos Blanco

Punto tercero: Encomidas las operaciones de contabilidad del mes de Septiembre ultimos fueron aprobadas, asi como tambien la distribucion de fondos del mes de Octubre anterior, documentos este que queda en Intermedia, a sus efectos.

Punto cuarto: Visto el expediente sobre transferencia de creditos de un a otros capitulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente que formula el Ayuntamiento, aceptada en principio por esta Corporacion en sesion de seis de Septiembre ultimos. Resultando que durante el plazo de quince dias y mas habiles de expresion al fin de agravios no se han formulado reclamaciones (premitivas), ni las deducciones de las consignaciones premitivas del Presupuesto dejan inutilizados los recursos a que estan afectos. Considerando que en la tramitacion del expediente se han observado las formalidades legales y especialmente las contenidas en el titulo 1.^o libro 3.^o del Estatuto Municipal vigente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta en la siguiente forma.

Capitulo	Articulo	Consignacion que tienen		Deducción por transferencia		Quedan		Capitulo	Articulo	Consignacion que tienen		Aumento por transferencia		Total	
		Plas	cts	Plas	cts	Plas	cts			Plas	cts	Plas	cts	Plas	cts
11 ^o	3 ^o	1,000	00	1,000	00	~	~	13 ^o	3 ^o	5,000	00	3,000	00	8,000	00
11 ^o	3 ^o	2,000	00	2,000	00	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
		Total		3,000 00						Total		3,000 00			

Asi mismo acuerda que de este expediente se recite copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a sus efectos.

Punto quinto: Se le cuenta a la Corporacion municipal de la comunicacion numero 2216, fecha diez y ocho del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a esta Alcaldia, que dice lo siguiente:

"En vista de las atribuciones que me conferen las disposiciones vigentes, he acordado admitir la dimision de su cargo al Excmo. Sr. Municipal de una localidad Don Manuel Perdigones Rodriguez. Lo que comunico a esta Alcaldia para su conocimiento, y el de la Corporacion y el del interesado a sus efectos consiguientes."

En tal estado, el Sr. Alcalde hizo presente que habia llamado y hecho saber al Excmo. Sr. Manuel Perdigones Rodriguez, el contenido de dichos eventos, asi

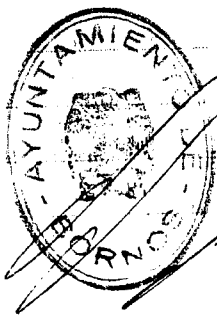
como que por virtud de un acuerdo seaba en sus funciones. La Corporación queda enterada, lamentando el caso del Sr. Padilla.

Punto sexto. Se da cuenta de una comunicación núm. 949 fecha diez y seis de actual, del Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que se le participe si por el Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General de Administración Local, sobre formación de plantillas del personal facultativo, Administrativos, subalternos, de Guardias Municipales etc. y si se han declarado las vacantes y sacadas las mismas a concurso u oposición según proceda; resultando que la plantilla de referencia fue formada en el mes de Diciembre último, ratificada en 31 de Julio pasado, habiéndose mandado publicar en el Boletín Oficial de la provincia; que hasta la fecha no han sido declaradas las vacantes a proveer, se acuerda por unanimidad, que de este asunto sobre la mesa para estudio y a resolver en la próxima sesión.

De urgencia.

La Corporación Municipal, por unanimidad acuerda rectificar el último punto de la sesión ordinaria de diez y ocho de Septiembre pasado, referente al Administrador de Arbitrios Sr. Francisco Soto Casado, en el sentido de que los cuarenta y ocho pesetas que se le asignaron, en concepto de honorarios de su haber y si como primer quinquenio que se le concede a partir de 1º Curso de 1941. Dicha cantidad se ajusta a diez por ciento del haber de un noventa y cinco pesetas, que dicho Sr. disputaba como poseedor de Arbitrios antes de su actual destino.

Después de haberse oído los señores concurrentes, de que certifica el presente, se vale.



Agustín Delgado
José Luis López
Domènec Mordig

José María
José María
Ángel Barra
José María

Ramón López

Se

sesion del dia 30 de Octubre de 1940.

Señores concuementes

Alcalde Presidente

Dn Cayetano Delgado Dias
Concejal

Dn Fran^{co} Garcia Rodriguez

" Jose Goncalves Rojas

" Fran^{co} Costa Goncalves

" Romaldo Rodriguez Pani

" Angel Barra Delgado

" Manuel Ramirez Loto

" Fran^{co} Goncalves Rodriguez

" Jose ~~Costa~~ Floriano Lomas

Secretario

Dn Ramon Cubiles Blanco.

En la villa de Barris a treinta de Octubre de mil novecientos y cuarenta, a las veinte y dos y treinta, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. de su margen que en mayoria conforman el Ayuntamiento de la misma, a fin de celebrar la sesion ordinaria mensual pendiente a este dia, acto que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Cayetano Delgado Dias y ante un Secretario oficioso de siguiente resultado:

Punto primero: Leida el acta de la sesion anterior quedo ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: La Comision Gestora convocada la plantilla de funcionarios y subalternos de este Municipio que aparece formada en 14 de Diciembre de 1939 y ratificada en sesion de 31 de Julio de 1940, acordada por unanimidad para dar cumplimiento a la Ley de 25 de Agosto de 1939 y orden de 30 de Octubre del mismo año, sacar a concurso oposicion la plaza de Oficial Auxiliar de esta Seccion y a concurso una de Guardia Municipal que vacien vacantes intrinsecamente, todo ello con sujecion estricta a los preceptos legales de dichas disposiciones y con el programa minimo fijado en las mismas, facultando a tal fin al Sr. Alcalde Presidente para la tramitacion de los expedientes.

Y en habiendo oido asuntos de que tratar, se dio el acta por terminado firmados los Sres concuementes, de que certifico = Echado = Ortiz = no vale.



Cayetano Delgado

José Goncalves Rojas

Angel Barra

José Goncalves

Franco Garcia

Romaldo Rodriguez

Ramon Cubiles

Lo =

Seon Ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1940

Tres. Concomentes.

Alcalde Presidente

D. Cayetano Delgado Diaz
Centore

D. Juan^{co} Garcia Rodriguez

D. Jose Gonzalez Rojas

D. Juan^{co} Ortiz Gonzalez

D. Angel Bana Delgado

D. Romaldo Rodriguez Ruiz

D. Juan^{co} Gonzalez Rodriguez

D. Jose Moreno Camas

Secretario

D. Ramon Lubles Blanco

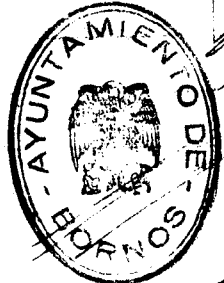
En la Villa de Borno a seis de
Noviembre de mil novecientos cuaren-
ta, a las veinte y dos treinta, en la
Casa Capitular, se reunieron los tres.
del margen que en mayoria compo-
nen el Ayuntamiento de la onione.
a fin de celebrar la sesion Ordinaria
de este dia que se lleva a cabo ba
jo la presidencia de Don Cayetano
Delgado Diaz, ante mi el secre-
tario en la forma siguiente.

Punto primero: Leida el acta ante
por, quedo ratificada.

Punto segundo. Se acuerda el cumplimiento de los Boletines
mes de la presente semana, que fueron leidos.

Punto tercero. El Sr. Alcalde manifiesta haber recibido oficio
fecha 31 de octubre del Comandante de puestos de
la Guardia Civil, expresando que por consecuencia
de la donacion hecha con destino a la Casa
cuartel de una fotografia de S. E. el General
Luisino Franco, con artistico marco, costada
de los fondos de Propios, el Sr. Director
General del Cuerpo, en escrito de veinte y dos de
octubre, por conducto reglamentario participa
la aceptacion del donativo y anuncia que
el acto de generosidad sera publicado en el Bo-
letin oficial del cuerpo. La Corporacion queda
enterada y hace constar su satisfaccion.

A fin mas asunto de que tratar, se dio el acto
por terminado, firmando los concomentes, de que
certifico.



Cayetano Delgado

Juan Garcia

José González Rojas

Juan Ortiz

[Handwritten signature]

Angel Barba Romualdo Rodriguez

Juan Gonzalez

*Don Marcos
Munoz de la Cruz*

Ramon Cubiles

Sesion ordinaria del dia 13 de Noviembre de 1940.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Secretarios

Don Fran^{co} Garcia Rodriguez

" Don Jose Comales Rojas

" Don Fran^{co} Ochoa Comales

" Angel Barba Delgado

" Romualdo Rodriguez Rivero

" Don Fran^{co} Comales Rodriguez

" Don Jose Manuel Camas

" Don Juan de la Cruz Camas

Interventor

Don Jose Manuel Comales

Secretario

Don Ramon Cubiles Ramos

En la villa de Baena a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos treinta, en la Casa Capitular, se reunieron los señores del ayuntamiento que en mayoria componen el Ayuntamiento de la misma, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que se lleva a cabo bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, con la asistencia del Interimario Sr. Don Juan Comales y ante mi el Secretario ofreciendo el siguiente resultado:

Punto primero: Se da el acta anterior, quedo ratificado

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Se ordena del Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario de lectura a la comunicacion numero 2408, fecha seis del actual recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que dice lo siguiente:

"Para cubrir la vacante producida por dimision aceptada al Excmo. Sr. de esta Corporacion Don Manuel Pedigornes Rodriguez. Se acompaño credencial nombrando para sustituirle al vecino de esta localidad Don Juan Vega Barba. Lo que comunico a esta Alcaldia para su conocimiento, el de la Corporacion y el del interesado a sus efectos consiguientes."

En las actas, el referido Sr. Alcalde hizo presente que el segundo apellido del nombrado, es Baena y no Barba, salvedad que en el oportuno ha de constar, asi como que el Don Juan Vega Baena, debidamente notifica

de con entrega de su credencial, se encontraba en aquel preciso momen-
to en estado de salud de acciones. Inmediatamente la Corporación
prevista de pie invita a todos compañeros a que pasando al seno
de la misma, ocupara su escans con la presencia debida, acto que equi-
damente realizo, dando gracias por las atenciones de que era objeto y
prometiéndose colaborar con todos en bien de los intereses generales y de
los de la población de Romos.

Punto cuarto. Se da cuenta al Ayuntamiento de petición de Doña Dolores Silabert Fran-
cos, en reclamación de doscientas sesenta y tres frutos, setenta cuartos,
importe del alquiler de almacenes de su propiedad sito en esta villa, enca-
lle San Sebastián n.º 1, ocupado por el Ayuntamiento en el año 1937 pa-
ra depósito de trigo.

Por el Sr. Interventor se expone: Que efectivamente en virtud de Decreto de la
2.ª División Orgánica de 26 de Julio de 1937, dictado para pago y garan-
tías de prestaciones facilitadas a los Agricultores, por mediación de las Ca-
maras Agrarias y Sociedades Agronómicas, fueron ocupados los almacenes
de referencias, para depósito de trigo y que a no poderse pagar su im-
porte conforme a las prescripciones del citado Decreto, de capítulo de
Imprevistos de aquel ejercicio, en el siguiente año se fijó como que-
rrela a tal fin, se le sigue adeudando a la solicitante la cantidad re-
clamada.

La Comisión Gestora por unanimidad acuerda, el reconocimiento
de dicho Crédito que le será librado a la interesada del Capítulo 1.º
Artículo 4.º del Presupuesto en vigor.

Punto quinto. Se da lectura a dos escritos que dirigen a esta Corporación municipal los Ofi-
ciales temporales de Secretaría, traída aquí como suplentes como ambos son por
su corta edad, José Gómez González y Fernando Ruiz Pedigone, que re-
suen prohibidos como haba dos y una fructa diarias, en los cuales piden
subsidiar al Ayuntamiento que les sea elabrado el sueldo asignado, pues que
con los honorarios no tienen para comer y vestir, sin que se-
tan tampoco dichos frutos en relación al trabajo que sobre ellos hacen.
Se trata larga discusión sobre el particular conminando la Corporación
en la justicia de la reclamación, estimando que son el número de trabajos
que actualmente hacen sobre las oficinas son indispensables los servi-



cos de ambos temporales. Se da el caso de que el capitular con cargo al que se librau ambos devenga, no admite aumento durante el presente Presupuesto, habiendo libertad de esperar al de 1941, si ha de concederle la gracia que solicitan.

La municipalidad en vista de todo ello y por unanimidad acuerda fijar al oficial temporal José Gómez González el sueldo diario a partir del primero de Enero de 1941, de tres pesetas cincuenta céntimos y al también temporal Francisco Pérez Rodríguez, el de dos pesetas cincuenta céntimos desde igual fecha que el anterior, acreditándose así en su día en las nóminas respectivas, debiendo de tener en cuenta a los efectos de contabilidad del próximo Presupuesto.

Punto sexto: Se da cuenta de telegrama recibidos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre la conveniencia de que no se prorogue el Presupuesto para el próximo año de 1941, en el que habrían de comprenderse cuantos créditos resulten contrarios contra este Ayuntamiento, dándose por entendidos y acordando que el documento en vigor del año de 1940, sea partido sea con determinaciones examinadas por la Corporación en los días sucesivos, acordando en resumen sobre ellos, lo que mas convenga a los intereses de la Municipalidad.

Punto séptimo: Debiendo comparecer ante las Cajas Capitulares de Años de la frontera el día quince del actual a las diez, un representante de este Ayuntamiento para formar parte de la Junta que deberá aprobar la liquidación del Presupuesto cancelado del Partido del año de 1939, así como aprobar también el Presupuesto por dicho concepto del próximo año de 1940, la Corporación acordó nombrar Comisionado con tal carácter para el acto expresado al Interceptor de este Ayuntamiento Don José Jurado González, el que irá provisto de la oportuna credencial y de los fondos necesarios para el viaje.

Punto octavo. La Comisión Gestora, vista la Comunicación n.º 284 de fecha 12 de Julio del próximo pasado del Excmo. Sr. Gobernador Civil Delegado Provincial del Patronato Nacional Antituberculoso, en petición de autorización para la construcción de un Sanatorio Conferencia en la Provincia, comunicación de la que se envió en su día, al punto quinto de la sesión del 19 de Julio y que fue dejada sobre la mesa; por unanimidad acuerda contribuir por única vez con la suma de setecientas cincuenta pesetas, que se librasen del capítulo 8.º artículo 5.º del



Presupuesto.
 Sus habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, firmando los señores concurrentes, de que certifiest

Cayetano Delgado *José González Rojas*
Juan Vega Pina *Manuel Ramírez*
Ángel Barra *José Morales*
Manuel Rodríguez *Ramón Jubile*
Improbable

Sesión ordinaria del día veinte de Noviembre de 1.940.

- Señores concurrentes
Aldede-Presidente
 Don Cayetano Delgado Díaz
Señores
 Don José González Rojas
 " Juan Vega Pina
 " Francisco González Rodríguez
 " Ángel Barra Delgado
 " Manuel Ramírez Soto
 " Juan de la Cruz Carrizo
 " José O'Hara Ortiz
 " Manuel Rodríguez Ruiz
 " Francisco Ortiz González
Interventor
 Don José Yvado Jomales

En la villa de Bornos a veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos treinta, en la Casa Capitular, se reunieron los Sres. del margen que en mayoría componen el Ayuntamiento de la misma, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que se lleva a cabo, bajo la presidencia de Don Cayetano Delgado Díaz, con la asistencia del interventor Sr. José González y ante mí el Secretario oficiando el siguiente resultado.

Punto primero. Leída el acta anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Por el Sr. Aldede se exhibe a la Corporación que se encuentra instruyendo diligencias contra los Guardianes Municipales Fernando Sánchez Casalla, José Redondo Morales y el cabo José Celso Morales por embriaguez y faltas públicas, y que estimaba oportuno para el mejor esclarecimiento de asunto, dadas sus múltiples ocupaciones se de

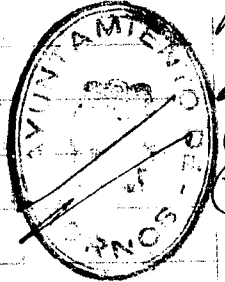
Secretario
Don Ramon Cubiles Blanes

signase un juez del suceso de la Exoneracion que tramitase las mismas en forma legal, y una vez ultimadas dara cuenta a la Comision Gestora para la resolucion pertinente. Tratado de discusion sobre ello, se acuerda acceder a la propuesta de la Alcaldia y por unanimidad se nombra Jefe Instructor que enlancee la actuacion de los tres empleados dichos a Consejo Don Jose Gonzalez Rojas, con amplias facultades incluso para la designacion de Secretario del suceso del personal del Municipio, que le auxiliara en los autos, prestando en su dia, si ha lugar, la caucion a que sean acreedores.

Items Cuarta: En el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comision Gestora de la necesidad de la formacion de un Presupuesto para el proximo año mil novecientos cuarenta y uno, a cuyo fin traia a la sesion el oportuno Proyecto formado por la Comision de Hacienda.

Tras amplias enameu y discusion por unanimidad es aprobado el mismo, enviandose al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de ocho dias a fin de que pueda ser enmendado y presentarse las reclamaciones u observaciones que consideren oportunas, conforme a los preceptos del art.º 295 del Estatuto Municipal vigente.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado firmando los Sres. conyunctos de que certifico =



Antonio Delgado
Donaldo Rodriguez
Juan Jose
Juan Jose
José González Rojas
Mariano Ramirez
Juan Vega
José
Ramon Cubiles

Sesion 02

Acta del día 27 de Noviembre de 1940.

<u>Señores concurrentes</u>	En la villa de Bornd a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta, a las veintidos y treinta, en la Casa Capitular se reunieron los señores del margen que en mayoría conforman el Ayuntamiento de la misma, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Selgado Díaz, asistido del Interventor Sr. Jurado y un secretario, produciendo el siguiente resultado:
<u>Alcalde Presidente</u>	
Don Cayetano Selgado Díaz	
<u>Secretos</u>	
Don Francisco Sanja Rodríguez	
" José González Rojas	
" Juan de la Cruz Cacia	
" Francisco Ortiz González	
" Romaldo Rodríguez Ruiz	
" Francisco González Rodríguez	
<u>Interventor</u>	Punto primero: Leida el acta anterior, quedó ratificada.
Don José Jurado González	Punto segundo: Se leyeron los Releves Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.
<u>Secretario</u>	Punto tercero: Tado cuenta de una comunicación fecha cuatro de actual del Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Ocuca.
Don Ramón Cubiles Plaues	Diputación provincial relacionada con la construcción de caminos vecinales denominados de Bornd al kilómetro cuarenta de la carretera de las Cabezas de San Juan a Ubrique, al kilómetro dieciocho de la de Aros al Parque, parando por el Puerto conocido entre otros Cuadalete

tres primeros, incluido en el plan con el número 105, cuya entidad constructiva es este Ayuntamiento al que se le fue concedida una prórroga para la terminación de las obras, sin que se haya llegado a ella para abrir el tránsito público al mencionado camino, la citada Corporación provincial en virtud de sus disposiciones acordó la rescisión del contrato y proceder a la incautación de las obras propia liquidación. La Corporación se da por enterada del precedente acuerdo.

Punto cuarto: Son conocidas y aprobadas para su formalización y pago, las siguientes cuentas,

Al de pronto formalización de los telegramas oficiales cursados en el mes de Enero, del capít. 3.º art.º 1.º	11'40
Al mismo, id. de los errores facilitados en Agosto últimos, a priori y detenidos, del capít. 1.º art.º 10.º	16'05
Al mismo, id. de los sillones adquiridos para la Casa Capitular, del Capít. 6.º art.º 1.º	1470'00
Al mismo, id. de los efectos adquiridos para las despesas oficiales y recomposición del mobiliario, del Capít. 6.º art.º 1.º	492'75
Al mismo, id. de los jornales y materiales suministrados en la obra de pa-	



mutacion de la plaza de *Concepcion* *Francis*, del *Capit.º* 11º *art.º* 3º. 1546'30
Almoxarife, formalizacion de los gastos caudados con motivo de la feria de
 ganado y fertilidad de la *Patrona*, del *Capit.º* 13º *art.º* 3º 4,085'65
Almoxarife, id. de los formales y materiales invertidos en la obra de
 reparo de la *Casa Cuartel* de la *Guardia Civil*, del *Capit.º* 11º *art.º* 1º 160'50
Almoxarife, id. los recursos facilitados de orden del Sr. *Alcalde* en
 meses de *Agosto* ultimo a enfermos y pobres sin recursos, del *Capit.º* 8º
art.º 5º 43'00
Almoxarife, id. id. de libros, de orden del *Alcalde* en meses de *Agosto* ul-
 timo, para la *Asistencia* artificial de unos pobres, del *Capit.º* 8º *art.º* 3º 95'25
Al Comisionario de *frutos*, formalizacion de los arrendamientos de orden del
 Sr. *Alcalde*, en meses de *Agosto* ultimo, para *andenes* de la *Residencia*.
nia, del *Capit.º* 8º *art.º* 3º 100'00
A Don Antonio Romero Roman la cuenta que presenta, de los efectos y ac-
 plidos suridos a la *Corporacion* el dia dos de *Mayo* de un sueldo de *treinta*
y ocho, con motivo del *viu* de honor dado por la *ciudad* en honra-
 je al *reino* *Juan Ruiz Sanchez* al imponerse la *medalla* de *enfino*
 por la *Patria*; importante *seiscientos* *treinta* *pesetas* *seenta* *centimos*,
 del *capit.º* 1º *art.º* 4º.

Punto quinto. Dada cuenta de haber espirado el plazo sin reclamacion, del periodo
 de *agosto* del reparto de *ingulmado* de este Ayuntamiento, formado para
 el año en curso; se acuerda su aprobacion definitiva y que se ponga a es-
 criba la *anualidad* *disposicion*, como *plazo* *voluntario* *despues* *al* *dia* *del* *pro-*
ximo *Diciembre*, a cuyo efecto se hará *avis* *publico* para que no pueda al-
 garse *ignorancia*.

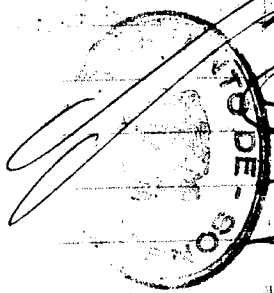
Punto sexto. Terminada la confeccion del repartimiento de utilidades de este Ayuntamiento
 to, para el año actual, y espirado el plazo de reclamaciones de *unos*, con
 entrega de la *documentacion* inherente a dichos documentos, se acuerda por
 unanimidad que la cobranza de las *rentas* de la *anualidad* de *comienzo*
 el dia *primero* de *Diciembre* *proximo*, terminando el *dia* *del* *ultimo*, como
unos *plazo* *voluntario*, a cuyo fin se formularia el oportuno cargo con
 entrega de valores al Sr. *Deponitario* recaudador a los *fines* expresados.

De urgencia

Por el Sr. *Alcalde* se da cuenta a la *Comision* *Costosa* de la *orden* *Circular*

del Ministerio de Hacienda de 18 de Noviembre de 1940, sobre prescripción su-
 stituta de determinados créditos contra el Estado, dictada en virtud de la
 autorización contenida en el párrafo 2º del artº 8º de la Ley de 9 de Ma-
 rzo de 1940; y tras amplia examen y discusión, por unanimidad se acuer-
 da solicitar de la Subdelegación de Hacienda de Jerez, Organismo provin-
 cial, de quien depende este pueblo, el reconocimiento y liquidación de los
 créditos que existan a favor de esta Corporación, comprendidos en la ci-
 tada Orden Circular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por termi-
 nado, firmando los señores concurrentes, de que certifico =



~~Caseta Delgado~~

José Guisado Rojas

~~Francisco Ortega~~

Ángel Barro

Juan López

Juan Vega

Manuel Rodríguez

Manuel Ramírez

Ramón Jubiles

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 1940

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Caseta Delgado Díaz

Secretarios

Don José González Pías

" Francisco Castro González

" Ángel Barro Delgado

" Francisco García Rodríguez

" Juan Vega Barro

" Manuel Rodríguez Ruiz

Secretario

Don Ramón Cuñiles Blanes

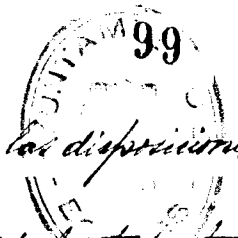
En la villa de Bormis a cuatro de diciembre de mil novecien-
 tos cuarenta, a las veintidós horas treinta minutos, en la Casa Ca-
 pitular se reunieron los Srs. del ayuntamiento que en mayoría compo-
 nen la Comisión Gestora de la misma, a fin de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día, que tuvo efecto bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Caseta Delgado Díaz, asis-
 tido por mí el Secretario, produciendo el siguiente resultado:

Puntos primeros.

Leída que fue el acta de la sesión anterior, quedó ratifi-
 cada.

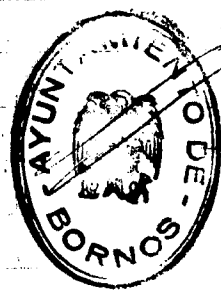
Puntos segundos: Se leyeron los Boletines Oficiales.

[Handwritten scribble]



de la presente semana y se acuerda el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se cesa el acto por terminado, firmando los señores concurrentes, de que certifico =



Capitán Delegado

Francisco Larín

José Antonio Ortíz

José Gonzales Rojas

Angel Barba

Manuel Rodríguez
Manuel Rodríguez

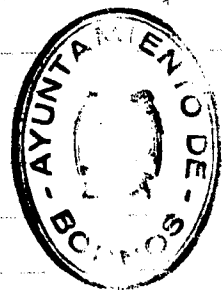
Ramón Jubiles
Ramón Jubiles

Bornos a once de Diciembre de 1940.

Después de celebrarse la sesión ordinaria de este día, por falta de número de señores concejales.

El Alcalde

El Secretario



Ramón Jubiles

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria

[Handwritten mark]

del día 13 de Diciembre de 1940.

- Pres. concurrentes
Alcalde Presidente
D. Cayetano Helgado Diaz
Gestores
D. Francisco Garcia Rodriguez
D. Jose Gonzalez Rojas
D. Juan ^{co} ortiz Gonzalez
D. Angel Bana Helgado
D. Romaldo Rodriguez Ruiz
D. Manuel Ramirez Soto
D. Jose Moreno Canas
Interventor
D. Jose Jurado Gonzalez
Secretario
D. Ramon Cublas Blanco.

En la Villa de Bomas a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta, a las veinte y dos treinta, en la casa capitular, se reunieron los tres del margen que en mayoria componen la comision gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar en este dia y en segunda convocatoria la sesion ordinaria que por falta de numero dejo de tener efectos en una del corriente, acto que se lleva a cabo bajo la presidencia de Don Cayetano Helgado Diaz con asistencia del Sr. Interventor de fondos, ante mi el secreta-

rio, ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero. Seida el acta de la anterior sesion que se ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Punto tercero. Son conocidas las operaciones de contabilidad del mes de octubre setimo, siendo aprobadas por unanimidad.

Punto cuarto. Se da cuenta de la peticion que al Ayuntamiento formula la Junta local de Misiones Parroquiales ordenada por la Archidiócesis de Sevilla, pidiendo una subvencion para contribuir a los gastos que origine durante su permanencia en esta poblacion a partir de primeros de Enero proximo, y considerando de necesidad atender a ellos, la Comision Gestora por unanimidad acuerda concederle

3

100

La subvencion de quinientas pesetas que seran libradas del capitulo articulo del respectivo presupuesto de gastos.

Punto quinto. Nada cuenta al Ayuntamiento del expediente



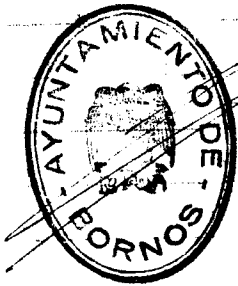
te ampliado, tramitado por el Concejal Juez sustitutor Don Jose Gonzalez Rojas, designado en sesion de veinte de Noviembre ultimo, contra el Cabo de la Guardia Municipal Jose Ortiz Moreno y Guardias Jose Redondo Moreno y Fernando Sanchez Caralla por denuncia contra ellos de Soledad Duran Lopez, por faltas cometidas por los mismos. Resultando que el principio de lo actuado corrio a cargo de la Alcaldia, designandose mas tarde como Juez al Sr. Gonzalez Rojas, el cual ha practicado cuantas diligencias creyo pertinentes p.^o el esclarecimiento de los hechos imputados que en parte han resultado afirmativos.

Resultando que de dicho diligenciado no se deducen faltas graves contra los inculpados. Considerando que las faltas imputadas no pueden considerarse como vicios o actos reiterados que les hagan desmerecer del concepto publico, regla 5.^a del art.^o 194 de la Ley Municipal.

Visto la propuesta de correccion formulada por el Juez Sustitutor y el art.^o 198 de la referida ley, la Corporacion por unanimidad acuerda imponer a Jose Ortiz Moreno la multa de ochenta y una pesetas veinte centimos, a Jose Redondo Moreno la de setenta pesetas veinte centimos y a Fernando Sanchez Caralla la de treinta y cinco pesetas diez centimos que equivalen para los dos primeros

a diez dias de haber del que vienen disfrutando
y cinco el ultimo. Que se notifique a los incul-
pados para el cumplimiento de la sancion im-
puesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
dio el acto por terminado, firmando los concu-
rrentes, de que certifico.



Enrique Delgado

Juan Gomez

Juan Jose Lanza

Alfonso

Juan Jose Lanza

José Garcia Rojas

José Lopez

Manuel Ramirez

Ramon Juber

